

AR.



RESOLUCION N° 1191

Expediente N° 30008/83 (2 cuerpos)



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 16 MAY 1994

VISTO los presentes actuados en los que las autoridades del "INSTITUTO CENTRO DE FORMACION DE MONITORES" (C-204), de la ciudad de RECONQUISTA, Provincia de SANTA FE, solicitan la aprobación , con carácter definitivo, del plan de estudios "FORMATACION DE PROFESORES EN CIENCIAS AGRARIAS", a partir del ciclo lectivo 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se ajusta a las prescripciones del Decreto 940/72.

Que el plan de estudios responde a las orientaciones de la Política Educativa vigente en relación con la transformación educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 101/85.

Que de acuerdo con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter definitivo, el plan de estudios de "FORMATACION DE PROFESORES EN CIENCIAS AGRARIAS", que como Anexo integra la presente Resolución, a partir del ciclo lectivo 1994.

ARTICULO 2º.- Autorizar su aplicación en el "INSTITUTO CENTRO DE FORMACION DE MONITORES" (C-204), de la ciudad de Reconquista, Provincia de SANTA FE.

ARTICULO 3º.- Hacer constar que lo resuelto en los artículos precedentes no otorga derecho a percibir aporte estatal.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

ST
gn *SC*
M



1191

RESOLUCION N°



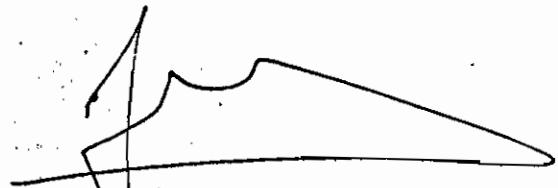
Ministerio de Cultura y Educación

cia Nacional de la Enseñanza Privada a efectos de posteriores
trámites..

fy

EY
P.

W

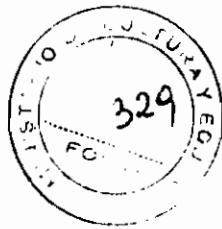


Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



1191

RESOLUCION N° _____

*Ministerio de Cultura y Educación***ANEXO****1.- IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1.1. Denominación: Formación de Profesores en Ciencias Agrarias.

1.2. Nivel: Terciario.

1.3. Modalidad: Profesorado.

1.4. Especialidad: Ciencias Agrarias.

1.5. Duración del Plan de Estudios: Cuatro (4) años.

1.6. Título que otorga: Profesor en Ciencias Agrarias.

1.7. Condiciones de Ingreso:

1.7.1. Presentar certificado de estudios completos de enseñanza media.

1.7.2. Acreditar la asistencia al "Ciclo de Información y Orientación sobre la carrera" (40 horas); se realizará durante la primera quincena del mes de marzo de cada año y comprenderá:

a) El desarrollo de temas relacionados con:

- La Institución: Objetivos, actividades y servicios que brinda a los alumnos y a la comunidad.

- Los deberes y derechos de los alumnos.

- La carrera docente y el Plan de estudios.

- La metodología de trabajo en el nivel.

b) Trabajo con textos de contenidos antropológicos, en relación con el quehacer educativo, y acerca de la especialidad.

c) Entrevistas personales relacionadas con la vocación y con la especialidad.

1.7.3. Presentar certificado de aptitud psico-físico expedido por autoridad oficial competente.

2.- ESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Caracterización del egresado como Profesor en Ciencias Agrarias.

2.1.1. Funciones:

*W (M)
Gm
AD.*



1191
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

2.1.1.1. En relación con los alumnos:

- Orientar al alumno para que crezca individualmente y socialmente.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro de los objetivos del curso o sección a su cargo.
- Planificar su tarea periódicamente.
- Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1.1.2. En relación con los padres:

- Recibir información para orientar al alumno.
- Brindar información referida a la situación y necesidades del alumno.
- Orientar a los padres para que puedan colaborar en el desenvolvimiento escolar de su hijo.

2.1.1.3. En relación con las institución escolar:

- Colaborar con la rectoría en:
 - * La planificación y evaluación institucional.
 - * Las tareas administrativo-docentes vinculadas a su función.
 - * La producción, selección y evaluación de los materiales para la enseñanza.
 - * Otras actividades educativas que desarrolle la unidad escolar.
- Colaborar con sus colegas en:
 - * La articulación horizontal y vertical de la enseñanza.
 - * El trabajo en equipo docente.
 - * La organización y realización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la institución escolar.

2.1.1.4. En relación con la comunidad:

- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar tendiente a la interrelación de la escuela con su medio.
- Establecer relaciones con las instituciones de la comunidad.

2.1.1.5. En relación con el sistema educativo:

- Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo.



1191
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

- Aprovechar las experiencias que brinda el sistema educativo.

2.1.2 Conocimientos y Habilidades profesionales:

2.1.2.1. Conocimiento de:

- Los fundamentos filosóficos, psicológicos, socioculturales y biológicos de la educación.
- Los contenidos de las áreas y disciplinas curriculares en relación con las Ciencias Agrarias.
- Los procesos del desarrollo evolutivo de la personalidad.
- Los procesos y los problemas del aprendizaje.
- Los métodos y técnicas que le permiten planificar, conducir, orientar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y colaborar con eficacia en tareas de la investigación didáctica y la planificación institucional.
- Los principios y normas legales que regulan el sistema educativo.

2.1.2.2. Habilidad para:

- Aplicar los conocimientos filosóficos, pedagógicos, psicológicos y socio-culturales que fundamenten el quehacer educativo.
- Integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales en el área específica de su quehacer.
- Comprender los principios epistemológicos de los contenidos curriculares del nivel medio, en relación con las Ciencias Agrarias.
- Aplicar las técnicas y los recursos metodológicos apropiados para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estimular el pensar reflexivo y creador en los educandos.
- Promover el desarrollo personal de los educandos y su integración dinámica en la sociedad, según los objetivos del nivel.
- Actualizar la formación científica y técnico-profesional correspondiente.

2.1.3. Valores Personales:

- Respeto por la singularidad y dignidad de la persona.
- Equilibrio emocional.

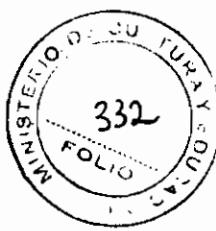
W
M
G.H.

GD.



1191

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- Sensibilidad.
- Objetividad.
- Espíritu crítico.
- Prudencia.
- Templanza.
- Actitud de servicio.
- Persistencia en el logro de los objetivos trazados.
- Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Apertura.
- Creatividad.
- Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.

21.4. Deberes Profesionales:

- Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que defienden su profesión.
- Comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento de la sociedad.
- Emplear éticamente sus conocimientos.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos.
- Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

21.5. Competencia del título:

El profesor en Ciencias Agrarias, es un profesional capacitado para ejercer la docencia en el nivel medio, en las materias del área de las Ciencias Agrarias y brindar asesoramiento en el área de su especialidad.

2.2. Objetivos del plan de estudios:

- (Handwritten signatures: G.M., J.M., J.B.)*
- Formar docentes capacitados para que se desempeñen con eficacia en la modalidad agropecuaria, sobre la base de fundamentos teológicos-filosóficos, psicopedagógicos y técnicos-profesionales, que aseguren el recto obrar educativo.



1191
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

- Formar docentes capaces de guiar a los educandos hacia su perfeccionamiento personal, individual y social.
- Formar docentes que dominen los conocimientos y habilidades propias de las áreas para las que se capacita, ubicados en el marco de la cultura general.
- Formar docentes que posean los conocimientos y habilidades técnicos pedagógicos necesarios para conducir el proceso de educación personalizada con la metodología de la alternancia.
- Formar educadores que actúen en función de servicio, a la luz del pensamiento cristiano.
- Preparar docentes que contribuyan a la transmisión de los valores esenciales de la nacionalidad.
- Preparar docentes que puedan continuar su formación en los diversos campos del saber y en la profundización jerarquizada y jerarquización de los valores que caracterizan al egresado.
- Formar docentes capaces de conocer la realidad y los requerimientos del medio rural en relación con la problemática educativa, de su zona de trabajo y del país.

2.3. Asignaturas del Plan de Estudios:

El Plan del Profesorado en Ciencias Agrarias está estructurado en cuatro (4) años, con las siguientes asignaturas:

<u>1er. Año</u>	<u>Nº de horas semanales</u>
<u>Asignaturas Anuales:</u>	
101.- Formación Cristiana I	2
102.- Química General	3
103.- Física	3
104.- Suelos y Climas	3
105.- Biología General	3
106.- Botánica General	3
107.- Práctica Agraria I	3
108.- Antropología Filosófica	3
109.- Pedagogía	2
110.- Ecología	3



1191

RESOLUCION N° _____

*Ministerio de Cultura y Educación*Asignaturas Cuatrimestrales:

111.- Matemática		
(1er. Cuatrimestre)		4
112.- Estadística		
(2do. Cuatrimestre)	4	4
113.- Psicología General		
(1er. Cuatrimestre)		3
114.- Psicología Evolutiva I		
(2do. Cuatrimestre)	3	3
Total semanal		35

2do. Año:

201.- Formación Cristiana II	2
202.- Química Biológica	3
203.- Anatomía y Fisiología Animal	4
204.- Plagas y Plaguicidas	3
205.- Botánica Agrícola	3
206.- Maquinarias e Instalaciones	4
207.- Inglés Técnico	3
208.- Práctica Agraria II	3
209.- Psicología Evolutiva II	2
210.- Didáctica General	3
211.- Historia de la Cultura Argentina	3
212.- Sociología Rural	3
Total semanal	36

3er Año:

301.- Formación Cristiana III	2
302.- Genética General y Aplicada	4
303.- Zootecnia General	3
304.- Cultivos Regionales	4
305.- Horticultura	4
306.- Economía Agraria	3

*N**g"**W**AD*



RESOLUCIÓN N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

307.- Legislación y Administración Agraria	3
308.- Práctica Agraria III	3
309.- Legislación y Administración Escolar	2
310.- Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia	6
Total semanal	33
4to Año:	
401.- Formación Cristiana IV	2
402.- Ética y Deontología Profesional	3
403.- Arboricultura y Fruticultura	3
404.- Ganadería I	3
405.- Ganadería II	4
406.- Forrajes	3
407.- Industrias de la Granja	3
408.- Práctica Agraria IV	3
409.- Práctica de la Enseñanza	8
Total semanal	32

2.4. Áreas del Plan de Estudios:

- El diseño se integra en cuatro (4) áreas básicas:

- * Área de Ciencias Básicas.
- * Área de Formación Agraria.
- * Área de Producción Agraria.
- * Área de Formación Docente.

2.4.1. Área de Ciencias Básicas:

2.4.1.1. Finalidad:

El área de las Ciencias Básicas incluye las asignaturas de carácter instrumental que sustentan teóricamente los contenidos específicos de las áreas de Formación Agraria y Producción Agraria.

2.4.1.2. Asignaturas:

- Matemática (1er cuatrimestre).

JK
EJA
M

SD



1191
RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

- Estadística (2do cuatrimestre).
- Física.
- Química General.
- Ecología.
- Química Biológica.
- Botánica General.
- Biología General.
- Sociología Rural
- Anatomía y Fisiología Animal.

Total de horas semanales: 29

2.4.1.3. Objetivos de Área:

A través de las asignaturas que integran el área, se procura que el alumno sea capaz de:

- Comprender los procesos lógico-epistemológicos más significativos de cada ciencia.
- Seleccionar los principios organizadores de cada ciencia y transferirlos a situaciones de enseñanza y aprendizaje.
- Descubrir el carácter instrumental de cada ciencia y su aplicación a cada área.
- Tomar conciencia de los límites de la ciencia frente a los valores trascendentales del hombre.

2.4.1.4. Relación del Área con las características del Perfil Profesional:

Esta área se relaciona con las siguientes características del perfil profesional:

Funciones:

- En relación con los alumnos:

- * Orientar al alumno para que crezca individual y socialmente.
- * Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro de los objetivos del curso o sección a su cargo.
- * Planificar sus tareas periódicamente.

*W
JM*

W D.



1191
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

* Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En relación con la institución escolar:

* Colaborar con sus colegas en el trabajo en equipo docente.

Conocimiento y habilidades profesionales:

- Conocimiento de:

* Los contenidos del área y disciplinas curriculares y de sus relaciones con otros campos del conocimiento.

- Habilidad para:

* Integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales en el área específica de su quehacer.

* Estimular el pensar reflexivo y creador de los educandos.

* Actualizar la formación científica y técnica profesional correspondiente.

- Valores personales:

* Respeto por la singularidad y dignidad de la persona.

* Equilibrio emocional.

* Sensibilidad.

* Objetividad.

* Espíritu Crítico.

* Prudencia.

* Templanza.

* Actitud de servicio.

* Actitud de justicia.

* Persistencia en el logro de los objetivos trazados.

* Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.

* Apertura.

* Creatividad.

* Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.

(Handwritten signatures and initials)



1191

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- Deberes profesionales:

- * Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- * comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y la sociedad.
- * Emplear éticamente sus conocimientos.
- * Actualizar permanentemente sus conocimientos.
- * Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

2.4.2. Área de Formación Agraria:

2.4.2.1. Finalidad:

Esta área brinda al futuro docente los elementos básicos necesarios para la comprensión de los temas científicos y técnicos específicos de la formación agraria, el descubrimiento de los principios organizadores de las ciencias que la componen y la selección de los procesos más significativos de cada una de ellas.

2.4.2.2. Asignaturas:

- Inglés Técnico.
- Suelos y Climas.
- Plagas y Plaguicidas.
- Botánica Agrícola.
- Cultivos Regionales.
- Genética General y Aplicada.
- Maquinarias e Instalaciones.
- Economía Agraria.
- Legislación y Administración Agraria.
- Zootecnia General.
- Práctica Agraria I, II, III y IV.

✓
SN
MA
DD.

Total de horas semanales: 32

2.4.2.3. Objetivos del área:



1191

RESOLUCION N°

Ministerio de Cultura y Educación

A través de las asignaturas que integran el área se procura que el alumno sea capaz de:

- * Comprender los contenidos específicos sobre los cuales se asienta la formación agraria.
- * Integrar las asignaturas del área para aplicar los conocimientos y habilidades en una práctica agraria completa.
- * Tomar conciencia global de su capacidad para satisfacer las necesidades del medio en que se va a insertar.

2.4.2.4. Relación del área con las características del Perfil Profesional

Esta área se relaciona con las siguientes características del perfil profesional.

Funciones:

- En relación con los alumnos:

- * Orientar al alumno para que crezca individual y socialmente.
- * Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro de los objetivos del curso o sección a su cargo.
- * Planificar sus tareas periódicamente.
- * Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En relación con los padres:

- * Recibir información para orientar al alumno.
- * Brindar información recibida a la situación y necesidades del alumno.
- * Orientar a los padres para que pueda colaborar en el desenvolvimiento escolar de su hijo.

- En relación con la institución escolar:

- * Colaborar con la rectoría en la producción, selección y evaluación de los materiales para la enseñanza.
- * Colaborar con sus colegas en el trabajo en equipo docente.

- En relación con la comunidad:

- * Establecer relaciones con las instituciones de la comunidad.

*✓**SM**MM**DP.*



1191
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

- En relación con el sistema educativo:

- * Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo.
- * Aprovechar las experiencias que brinda el sistema educativo.

Conocimiento y habilidades profesionales:

- Conocimiento de:

- * Los contenidos de áreas y disciplinas curriculares y de sus relaciones con otros campos del conocimiento.

- Habilidad para:

- * Integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales en el área específica de su quehacer.
- * Comprender los principios epistemológicos de los contenidos curriculares del nivel medio, en relación con las Ciencias Agrarias.
- * Estimular el pensar reflexivo y creador de los educandos.
- * Promover el desarrollo personal de los educando y su integración dinámica en la sociedad según los objetivos del nivel.
- * Actualizar la formación científica-técnico profesional.

Valores Personales:

- * Respeto por la singularidad y dignidad de la persona.
- * Equilibrio emocional.
- * Sensibilidad.
- * Objetividad.
- * Espíritu crítico.
- * Prudencia.
- * Templanza.
- * Actitud de servicio.
- * Actitud de justicia.
- * Persistencia en el logro de los objetivos trazados.
- * Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.



1191

RESOLUCION Nº _____



Ministerio de Cultura y Educación

- * Apertura.
- * Creatividad.
- * Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.

Deberes profesionales:

- * Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- * Comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y la sociedad.
- * Emplear éticamente sus conocimientos.
- * Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

2.4.3. Área de Producción Agraria:

2.4.3.1. Finalidad:

El área de Producción Agraria tiende a que el futuro docente enseñe a producir en forma correcta, de manera que se utilicen las técnicas más adecuadas y operativas en términos económicos de rentabilidad.

2.4.3.2. Asignaturas:

- Arboricultura y Fruticultura.
- Forrajes.
- Horticultura.
- Industria de la Granja.
- Ganadería I.
- Ganadería II

Total de horas semanales: 20

2.4.3.3. Objetivos del área:

A través de las asignaturas que integran el área, se procura que el alumno sea capaz de:

- Aplicar correctamente las técnicas más adecuadas en los distintos tipos de producción agropecuaria.

1191^o

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- Conocer y aplicar los adelantos tecnológicos factibles de ser utilizados en una empresa de producción agropecuaria.
- Diagnosticar la realidad sobre la base de la capacidad de producción de una región.
- Promover el desarrollo de la zona, poniendo su formación profesional al servicio de la comunidad.

2.4.3.4. Relación del área con las características del Perfil Profesional:

Esta área se relaciona con las siguientes características del perfil profesional.

Funciones:

- En relación con los alumnos:

- * Orientar al alumno para que crezca individual y socialmente.
- * Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro de los objetivos del curso o sección a su cargo.
- * Planificar sus tareas periódicamente.

- En relación con los padres:

- * Recibir información para orientar al alumno.
- * Brindar información referida a la situación y necesidades del alumno.

- En relación con la institución escolar:

- * Colaborar con la rectoría en la producción, selección y evaluación de los materiales para la enseñanza.
- * Colaborar con sus colegas en el trabajo en equipo docente.

- En relación con la comunidad:

- * Establecer relaciones con las instituciones de la comunidad.

Conocimiento y habilidades profesionales:

- Conocimiento de:

- * Los contenidos de áreas y disciplinas curriculares y de sus relaciones con otros campos del conocimiento.

- Habilidad para:

✓

EN

M

D.



1191

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- * Integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales en el área específica de su quehacer.
- * Comprender los principios epistemológicos de los contenidos curriculares del nivel medio, en relación con las Ciencias Agrarias.
- * Estimular el pensar reflexivo y creador de los educando.
- * Promover el desarrollo personal de los educando y su integración dinámica en la sociedad según los objetivos del nivel medio.
- * Actualizar la formación científica y técnico profesional correspondiente.

Valores Personales:

- * Respeto por la singularidad y dignidad de la persona.
- * Equilibrio emocional.
- * Sensibilidad.
- * Objetividad.
- * Espíritu crítico.
- * Prudencia.
- * Templanza.
- * Actitud de servicio.
- * Actitud de justicia.
- * Persistencia en el logro de los objetivos trazados.
- * Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- * Apertura.
- * Creatividad.
- * Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.

Deberes profesionales:

- gm*
- * Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- ML*
- * Comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y la sociedad.
- SP*



1191

RESOLUCION N°

Ministerio de Cultura y Educación



* Emplear éticamente sus conocimientos.

* Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

2.4.4. Área de Formación Docente:

2.4.4.1. Finalidad

Agrupa las asignaturas del plan que proveen los fundamentos, fines y técnicas educativas que formarán profesionalmente la personalidad del futuro docente.

2.4.4.2. Asignaturas:

- Formación Cristiana I, II, III y IV.
- Antropología Filosófica.
- Ética y Deontología Profesional.
- Psicología General (Cuatrimestral).
- Psicología Evolutiva I (cuatrimestral).
- Psicología Evolutiva II.
- Pedagogía.
- Historia de la Cultura Argentina.
- Legislación y Administración Escolar.
- Didáctica General.
- Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia.
- Práctica de la Enseñanza.

Total de horas anuales: 43

2.4.4.3. Objetivos del área:

A través de las asignaturas que integran el área se procura que el alumno sea capaz de:

- Comprender integralmente el hecho educativo.
- Poseer una visión total del hombre y del mundo.
- Comprender los fines y objetivos de la educación.

✓
EJN
MA *DR.*



1191

RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

- Desarrollar el pensamiento reflexivo en relación con la problemática filosófica, psicológica y pedagógica.
- Adoptar criterios científicos y técnicos didácticos para abordar con éxito situaciones de enseñanza y aprendizaje.
- Integrar los valores de la profesión en el quehacer docente para que sean un medio de perfección de la persona y la comunidad.
- Actuar éticamente y en función de servicio a la luz del pensamiento cristiano.
- Comprender la necesidad del perfeccionamiento profesional continuo.

2.4.4.4. Relación del área con las características del Perfil Profesional:

Funciones:

- En relación con los Alumnos:

- * Orientar al alumno para que crezca individual y socialmente.
- * Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro de los objetivos del curso o sección a su cargo.
- * Planificar sus tareas periódicamente.
- * Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En relación con los padres:

- * Recibir información para orientar al alumno.
- * Brindar información referida a la situación y necesidades del alumno.
- * Orientar a los padres para que puedan colaborar en el desenvolvimiento escolar de su hijo.

- En relación con la institución escolar:

Colaborar con la rectoría en:

- * La planificación y evaluación institucional.
- * Las tareas administrativas docentes vinculadas con su función.
- * La producción, selección y evaluación de los materiales para la enseñanza.
- * El trabajo en equipo docente.

Colaborar con sus colegas en:



1191

RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

- * La articulación horizontal y vertical de la enseñanza.
- * El trabajo en equipo docente.
- * La organización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la institución.

- En relación con la comunidad:

- * Participación en la acción educativa programada por la unidad escolar tendiente a la interrelación de la escuela con su medio.
- * Establecer relaciones con las instituciones de la comunidad.

- En relación con el sistema educativo:

- * Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo.
- * Aprovechar las experiencias que brinda el sistema educativo.

Conocimiento y habilidades profesionales:

- Conocimiento de:

- * Los fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos, socioculturales y biológicos de la educación.
- * Los procesos del desarrollo evolutivo de la personalidad.
- * Los procesos y técnicas que le permiten planificar, conducir, orientar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y colaborar con eficacia en tareas de la investigación didáctica y la planificación institucional.
- * Los principios y normas legales que regulan el sistema educativo.

- Habilidad para:

- * Aplicar los conocimientos filosóficos, pedagógicos, psicológicos y socioculturales que fundamentan el quehacer educativo.
- * Integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales en el área específica de su quehacer.
- * Comprender los principios epistemológicos de los contenidos curriculares del nivel medio, en relación con las Ciencias Agrarias.
- * Aplicar las técnicas y los recursos metodológicos apropiados para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.



1191
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

- * Estimular el pensar reflexivo y creador de los educandos.
- * Promover el desarrollo personal de los educandos y su integración dinámica en la sociedad según los objetivos del nivel.
- * Actualizar la formación científica y técnico profesional correspondiente.

Valores personales:

- * Respeto por la singularidad y dignidad de la persona.
- * Equilibrio emocional.
- * Sensibilidad.
- * Objetividad.
- * Espíritu crítico.
- * Prudencia.
- * Templanza.
- * Actitud de servicio.
- * Actitud de justicia.
- * Persistencia en el logro de los objetivos trazados.
- * Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- * Apertura.
- * Creatividad.
- * Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.

Deberes profesionales:

- ✓ * Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- EJ * Comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y de la sociedad.
- W * Emplear éticamente sus conocimientos.
- D * Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

2.3. PROGRAMACION DE LAS MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS



REGULACION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

101.- Formación Cristiana I:

(2 horas semanales)

Finalidad de la Asignatura:

- La Formación Cristiana, como momento de reflexión sobre la realidad humana, a la luz de la Revelación Cristiana, permite al alumno:

- * Compenetrarse del sentido del hombre, de la historia y del mundo que nos revela Cristo.
- * Lograr una síntesis personal entre fe y vida y, entre fe y cultura.
- * Buscar superar etapas de religiosidad infantiles y adolescentes y lograr una fe adulta.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Visión Cristiana de las realidades temporales. El hombre, Imagen de Dios.
- La dignidad humana. Dignidad y libertad.
- El proyecto de Dios y la respuesta del hombre. El mal en el mundo y en la historia del hombre. El hombre ante el misterio del mal. El anuncio de salvación. Gracia y pecado.
- Dios, fundamento y sentido de toda realidad. Fe y ateísmo.
- El compromiso temporal e histórico del cristiano. Visiones inadecuadas del hombre en Latinoamérica.

102.- Química General:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca la composición de la materia y su comportamiento químico; comprenda el valor que tienen determinados compuestos para el desarrollo de la vida e interprete los procesos de la combinación química para obtener diversos compuestos.

Maneje con habilidad el instrumental de laboratorio y las sustancias químicas empleadas.

Contenidos fundamentales que abarca:



1191

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- Materia. Estado físico. Teoría atómico-molecular. Tabla periódica.
- Mezclas y soluciones. Suspensión. Emulsión. Soluciones verdaderas y coloidales.
- Funciones químicas. Formación de sales.
- Electrólisis. Ionización del agua. Ácidos. Bases. Sales.
- Leyes de los gases. Temperatura. Peso y volumen molecular.
- Oxido-reducción. Electrodo normal de hidrógeno. Reacciones redox.
- Halógenos. Generalidades. Estudio comparativo. Principales compuestos.
- Nitrógeno. Amoníaco. Ciclo del nitrógeno. Compuestos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Física, Suelos y Climas, Biología General y Botánica General, y da fundamento a Química Biológica, Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola, Genética General y Aplicada, Horticultura, Forrajes, Arboricultura y Fruticultura.

103. - Física:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno interprete científicamente los fenómenos físicos; analice el proceso causa-efecto de los mismos; reproduzca experimentalmente las situaciones observadas en la naturaleza; formule hipótesis y transfiera conceptos teóricos de esta ciencia práctica, para su aplicación a situaciones concretas planteadas en las asignaturas específicas de la carrera.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Estática: fuerza. Sistema de fuerzas. Máquinas simples. Cuplas. Trabajo mecánico. Hidrostática: Pascal y Arquímedes. Neumostático, presión atmosférica. Ley de Boyle Mariotte.
- Cinemática: movimientos uniforme, velocidad. Movimiento uniforme variado: aceleración, caída libre; aceleración de la gravedad.
- Dinámica: principios fundamentales. Sistemas de unidades. Equivalencias.



1191

RESOLUCIÓN N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- Óptica geométrica: reflexión y refracción de la luz. Espejos y lentes planos y esféricos: formación de imágenes. Instrumentos ópticos.
- Electrostática: electrización por contacto. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Potencial. Capacidad.
- Electrodinámica: corriente eléctrica. Pilas. Intensidad. Efecto de la corriente eléctrica. Resistencia: Ley de Ohm. Asociación de resistencias y de pilas.
- Magnetismo: imanes. Polos: acciones recíprocas. Masa magnética: Ley de Coulomb. Magnetismo terrestre.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Química General, Suelos y Climas, Biología General, Botánica General, Práctica Agraria I, Matemática y Estadística.

Da fundamento a Química Biológica, Maquinarias e Instalaciones, Práctica Agraria II y IV, Industria de la Granja.

104. - Suelos y Climas:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que alumno:

- Conozca el suelo y sus componentes.
- Identifique las propiedades físicas, químicas y naturales más importantes.
- Aplique las técnicas de labranza más adecuadas para cada tipo de suelo.
- Conozca los factores climáticos que influyen sobre la vida.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El ambiente y el desarrollo de las plantas.
- El medio y su estructura. Elementos climáticos.
- Sectores edáficos. El suelo agrícola.
- Principales propiedades físicas de los suelos minerales.
- La fracción arcilla, su importancia.
- El agua del suelo.

✓

EM

MM
SD



1191
RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

- La materia orgánica del suelo. Abonos verdes.
- Elementos nutritivos contenidos en el suelo. Los fertilizantes químicos.
- Labranza del suelo, su objeto.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Práctica Agraria I. Da fundamento a Química Biológica, Cultivos Regionales, Horticultura, Arboricultura y Fruticultura y Forrajes.

105.- Biología General:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno descubra la importancia que tiene la Biología como ciencia de la vida, familiarizándose con los hechos científicos y con las ideas generales que se desarrollan a partir de ellos; comprenda y explique los procesos biológicos, analizando e interpretando los que son comunes a los seres vivos.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El mundo de la vida: la biosfera: la red de la vida, individuos y poblaciones. Comunidades y ecosistemas.
- La diversidad de los seres vivientes. Los animales, las plantas. Los protistas. Principios y métodos de clasificación.
- El individuo por dentro. La célula, estructura, fisiología.
- Continuidad de la biosfera. Reproducción asexual y sexual. Patrones de reproducción.
- Herencia. Teoría de Mendel. Herencia humana. Origen de caracteres nuevos. Mutaciones.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Química General, Física, Botánica General, Matemática y Estadística, Suelos y Climas. Da fundamento a Botánica Agrícola, Genética General y Aplicada, Cultivos Regionales.

106.- Botánica General:

(3 horas semanales)



1191



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura permite que el alumno conozca la estructura de los órganos y su fisiología en los seres vegetales; adquiera habilidades para el manejo del material e instrumentos de laboratorio y se inicie en el método científico.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Célula, constitución. Estructura celular. Componentes. Fisiología.
- Histología. Tejidos: meristématicos, definitivos, de sostén, conductores, de protección.
- Homología y analogía. Talo y cormo.
- Organografía del tallo, raíz y hoja.
- Reproducción y sexualidad. Flor. Mecanismo de la reproducción. Fecundación.
- Semilla. Fruto. Polinización.
- Fisiología.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Biología General, Física, Química General, Matemática y Estadística, Suelos y Climas.

Da fundamento a Química Biológica, Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola, Genética General y Aplicada, Cultivos Regionales, Horticultura, Forrajes, Práctica Agraria II, III y IV.

107.- Práctica Agraria I:

(3 horas semanales)

Práctica Agraria I tiene como finalidad capacitar a los alumnos para la adquisición de destrezas relacionadas con los conocimientos adquiridos en la asignatura Suelos y Climas. Tales destrezas se lograrán a través del adecuado uso del instrumental de laboratorio utilizado para analizar los constituyentes del suelo y de otras maquinarias y herramientas como tractor, arados, rastas, sembradoras. A través de este cúmulo de actividades de ejecución práctica, el futuro docente va a poseer los elementos indispensables para poder transferirlos posteriormente a su labor educativa.

Contenidos fundamentales que abarca:

M
E
M

W
D.



1191

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- Manejo del instrumental de la estación meteorológica.
- Apertura de una calicata.
- Observación del perfil e identificación de sus capas.
- Extracción y acondicionamiento de nuestro suelo.
- Análisis granulométrico de una muestra de suelo.
- Análisis del PH del suelo por el método colorimétrico.
- Práctica de un encalado de suelos.
- Determinación de la pendiente de un potrero y manejo del nivel.
- Siembra y aplicación de abonos verdes.
- Aplicación de fertilizantes.
- Reconocimiento de malezas.
- Arar con tractor.
- Rastrear con tractor.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Suelos y Climas.

Da fundamento a Práctica Agraria II, III y IV. Química Biológica, Cultivos Regionales, Plagas y Plaguicidas, Horticultura, Arboricultura y Fruticultura, Forrajes.

108.- Antropología Filosófica:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno:

- Comprenda en qué hacer filosófico como un proceso dinámico, inserto en las demás actividades del hombre.
- Conozca el aporte de los principales filósofos en la reflexión de los temas antropológicos.
- Valore la línea del personalismo cristiano como fundamentación filosófica de la persona humana.

✓

✓

D



119]

RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

- Tome conciencia de la importancia de desarrollar una buena interrelación e interacción en orden al bien común.
- Valore al ser humano en su riqueza, limitaciones, dignidad y sentido trascendente.
- Adquiera una base filosófica-antropológica para fundamentar en ella la educación.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Antropología filosófica. Su objeto de estudio y método. Ubicación de la antropología filosófica en el cuadro de las disciplinas filosóficas.
- Breve reseña histórica del concepto hombre.
- Concepción antropológica en la corriente contemporánea del personalismo.
- Individuo y persona. Naturaleza humana. Singularidad, Dignidad, Autonomía. Relación con el mundo. Respeto y señorío.

La transformación de la naturaleza, trabajo, ciencia y cultura.

- El hombre y su relación con los demás. El hombre, ser individual y social. Comunicación. Encuentro. Familia. Comunidad y bien común.
- El hombre y su relación con Dios. La trascendencia en la persona humana. Valores: el hombre, sujeto abierto a los valores. Los valores y el Ser Absoluto. Revelación y Fe.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Formación Cristiana I, Pedagogía, Psicología General y Psicología Evolutiva I. Fundamenta a Ética y Deontología Profesional, Formación Cristiana II, III y IV. Psicología Evolutiva II. Didáctica General, Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Aprendizaje. Práctica de la Enseñanza.

109.- Pedagogía:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno: Se eduque integralmente como persona y desarrolle sus potencialidades personales, conozca como ha ido evolucionando la educación a través de tiempo; valore la importancia del vínculo efectivo en la

✓

E.M

M

D.



1191

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

comunidad educativa y reconozca el aporte que brindan las demás ciencias a la Pedagogía.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La Pedagogía: Objeto, método y fin.
- Reseña histórica.
- Educación: Esencia y caracteres. Conceptos.
- Fin de la educación argentina. Multiplicidad del fin de la educación.
- Concepción de hombre: persona. Análisis del concepto persona en el marco de la educación personalizada.
- Tipos de educación.
- Proceso de enseñanza aprendizaje: educando-educador.
- Aportes de las ciencias auxiliares a la educación.
- El personalismo pedagógico.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Antropología Filosófica. Da fundamento a Didáctica General, Didáctica de las Ciencias Agrarias y Práctica de la enseñanza.

110.- Ecología:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

La educación presupone una base para los cambios de conducta, del ser humano, y si es para la protección colectiva del medio ambiente, el cambio de conducta deberá ser frente a los recursos naturales.

Por falta de educación ecológica se ha venido destruyendo la naturaleza inconscientemente; si hoy tratamos de corregir esos hábitos, tenemos que comenzar por una acción pedagógica a todo nivel: padres, docentes, alumnos, gobiernos.

Como cualquier otro animal, existe en el hombre un instinto de vivir en armonía con la naturaleza, de ello depende su supervivencia, por lo que se hace necesario que:

- Reconozca su medio, la influencia que ejerce sobre él, provocando deterioros y disminución de la calidad de vida.

✓

MM

DP



RESOLUCIÓN N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

- Tome conciencia de la responsabilidad que le cabe en sus acciones en ese medio natural y social.
- Colabore con las diferentes asignaturas, aportando elementos científicos, para que el docente de Ciencias Agrarias oriente su accionar con estos criterios.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La relación del hombre con la naturaleza: Utopía?
 - * Visión de la ciencia.
 - * Enfoque y epistemología de la disciplina.
 - * Ecología, ecologismo, educación ambiental.
 - * Crisis ecológica actual: raíces históricas de la misma.
- Los recursos naturales: Uso o Abuso?
 - * Biodiversidad: reclusión? o adaptación a los cambios?
 - * Energía: modelo sostenible o convencional?
 - * Agroecología: química, natural o mixta?
 - * Ciclo de la materia: ruptura?
- Ecología social en América Latina: solos? o en una visión globalizadora mundial?
 - * Marco conceptual.
 - * Revolución ecológica.
 - * Mecanismos de cambio.
 - . gobiernos
 - . empresas
 - . comunidades.
 - * prepararse para la paz.
 - . calidad de vida
 - . justicia social.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con: Antropología Filosófica, Pedagogía, Formación Cristiana, Psi-

M.J. 98



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

cología General y Evolutiva.

Recibe aportes de Matemática, Física y Química General e Interdisciplina con Biología General, Botánica General, Suelos y Climas.

Fundamenta a: Ética y Deontología Profesional, Didáctica General y de las Ciencias Agrarias.

111.- Matemática: (1er cuatrimestre)

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno logre conocimiento comprensivo del conjunto de números complejos y sus elementos como entes abstractos, opere correctamente con números complejos para resolver situaciones problemáticas relacionadas con situaciones concretas y transfiera situaciones analíticas a la forma gráfica y recíprocamente.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Conjuntos numéricos. Operaciones en el conjunto de números reales.
- Polinomios, operaciones. Factoreo. Expresiones Algebraicas, Fraccionarias, operaciones.
- Ecuaciones. Sistemas de ecuaciones. Resolución analítica y gráfica.
- Funciones: función exponencial y logarítmica. Función cuadrática.
- Funciones trigonométricas, relaciones fundamentales. Resolución de triángulos rectángulos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Física, Química General, Botánica General, Biología General, Práctica Agraria I. Da fundamento a Estadística, Química Biológica, Maquinarias e Instalaciones, Ganadería I y II, Práctica Agraria II y IV.

112.- Estadística (2do cuatrimestre):

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:



Ministerio de Cultura y Educación

Esta asignatura tiende a que el alumno opere con veracidad y crítica objetiva al realizar el tratamiento matemático de situaciones cuantificables, maneje métodos apropiados y aplique los modelos matemáticos al objeto y propiedades específicas de las disciplinas fundamentales de la carrera.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Investigación estadística: recopilación de datos.
 - Medidas de tendencia central: media aritmética, mediana, modo.
 - Parámetros de dispersión: desviación media, desvío estandar, varianza.
 - Probabilidad: concepto, aplicación.
 - Muestreo: tipos de muestreo. Método. Teoría de la dimensión.
 - Aplicaciones concretas de la Estadística y la Probabilidad de las Ciencias Agropecuarias.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Matemática. Se relaciona con Física, Suelos y Climas, Biología General, Botánica General, Práctica Agraria I. Da fundamento a Química Biológica, Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola, Cultivos Regionales, Economía Agraria, Arboricultura y Fruticultura, Ganadería I y II, Industria de la Granja, Práctica Agraria II, III y IV.

113.- Psicología General (1er cuatrimestre):

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno: conozca los fundamentos básicos de la Psicología General que le van a permitir introducirse en las asignaturas Psicología Evolutiva I y Psicología Evolutiva II, comprenda a la personalidad como un todo organizado reconociendo los distintos aspectos que la integran, tome conciencia que el desarrollo de la personalidad es un objetivo factible de la educación, y comprenda las distintas manifestaciones psíquicas del hombre en diversas situaciones.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Psicología: objeto, método y fin. Conducta y personalidad.



1191
RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

- Dinámica y caracteres básicos de la conducta.
- Análisis de la conducta.
- Estructura del aparato psíquico.
- Aspecto energético de la conducta. Identificación como vínculo afectivo. Aspectos de la identificación.
- Identificaciones personales. La identificación como actitud.
- Necesidades de la vida afectiva.
- La motivación de la conducta. Conductas. Conductas defensivas.
- Identificación y voluntad. Acto voluntario.
- Aspecto estructurante de la conducta. Sensomotricidad.
- Las sensaciones: tipos y caracteres. La percepción y las sensaciones.
- Maduración y aprendizaje. Memoria y aprendizaje. Evolución de la memoria. Memoria y personalidad.
- La personalidad como síntesis integradora. Temperamento. Carácter.
- Papel de la cultura en la formación de la personalidad.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Antropología Filosófica. Da fundamento a Psicología Evolutiva I y II.

114.- Psicología Evolutiva I:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno:

- conozca el proceso evolutivo del niño.
- Comprenda el desarrollo de la conducta, el crecimiento mental y espiritual del niño como algo indisociable del crecimiento físico.
- Valore el aporte de la asignatura para la comprensión del crecimiento y desarrollo del hombre.

✓

E.H.

M.D.

DD.



Ministerio de Cultura y Educación

- Tome conciencia de la importancia de la afectividad y socialización de la realidad maestro-niño.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Psicología Evolutiva: objeto, método y fin. Organización de la personalidad: ello, yo y super yo.

- Desarrollo prenatal. Herencia congénita. Influencias ambientales: pre-natales: consecuencias. Parto.

- Neonato. Apariencia del recién nacido. Procesos vitales. Rudimentos de la conducta. Indiscriminación yo - no yo. Reflejos.

- Infante. Fundamentos de la conducta básica. Características psicomotrices del niño de 1 año. Lenguaje, juego. Succión. Desarrollo psicosexual: etapa oral. Desarrollo del pensamiento sensoriomotriz.

- Deambulador: Conducta motriz. Base de la autonomía: negativismo, juego. Lenguaje: Desarrollo psicosexual: etapa anal. Control de esfínteres. Pensamiento pre-operacional.

- Pre-escolar: características. Conciencia del crecimiento: grupo de pares. Desarrollo de la socialización. Desarrollo psicosexual: etapa fálica. Pensamiento pre-operacional. Lenguaje. Juego. Nacimiento de la religiosidad.

- Escolar: etapas. Características. Desarrollo del pensamiento operacional concreto. Integración al grupo. Evolución del sentimiento religioso.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Psicología General, Formación Cristiana I, Pedagogía, Antropología Filosófica. Da fundamento a Psicología Evolutiva II, Formación Cristiana II, III y IV.

201.- Formación Cristiana II:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

- La Formación Cristiana como momento de reflexión sobre la realidad humana a la luz de la Revelación Cristiana, permite al alumno:

(Handwritten signatures and initials are present on the left margin, including 'V', 'E.M.', and 'M.D.'.)



1191

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- * Compenetrarse del misterio de la Encarnación, en su dimensión divina, humana e histórica.
- * Enfocar la docencia como vocación, un ministerio de 'evangelización'.
- * Internalizar los valores evangélicos y convertirlos en vida.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La realidad humana y el fenómeno religioso. Jesucristo en la historia de las religiones. Jesucristo y el hombre actual.
- El misterio de Cristo. Cristo. Dios y hombre. La Encarnación. Relación de Cristo con su Padre.
- La palabra de Dios en los Evangelios. Parcializaciones del Evangelio.
- Ministerio de Jesús. El misterio Pascual.
- La promesa del Espíritu. Comunión y participación. La oración
- La vocación cristiana en general y sus diferentes formas.
- El laico y su vocación. La docencia como vocación y ministerio de evangelización.
- Elementos de metodología catequística.

Se fundamenta en Formación Cristiana I.

202.- Química Biológica:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca los compuestos básicos que integran a los seres vivos; identifique los elementos químicos que los componen y las diferentes funciones que cumplen y aprecie y juzgue la mecánica del conocimiento científico.

✓

Ej

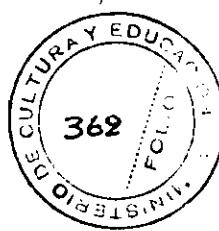
M

Contenidos fundamentales que abarca:

- El carbono. Funciones orgánicas.
- Funciones nitrogenadas. Compuestos nitrogenados de interés bioquímico.
- Glúcidos, clasificaciones, absorción y digestión. Regulación hormonal.
- Fotosíntesis. Clorofila. Pigmentos fotosintéticos.



1191
RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

- Lípidos, clasificación. Metabolismo proteico.
- Hormonas. Concepto y actividad. Tipos de glándulas.
- Hormonas suprarrenales. Estructura química. Hormonas sexuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Química General, Matemática y Estadística, se relaciona con Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola. Da fundamento a Horticultura, Genética General y Aplicada, Arboricultura y Fruticultura, Forrajes, Industria de la Granja.

203.- Anatomía y Fisiología Animal:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura da las bases morfo-estructurales y funcionales del animal doméstico, para una mejor comprensión posterior de los temas reproductivos, alimenticios y de selección.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Anatomía e Histología: concepto y definición. Tejidos: concepto y definición, clasificación, morfología. Concepto de órgano, aparato y sistema.
- Fisiología: concepto y definición, idea general y clasificación de las funciones. Función de los tejidos.
- Osteología: definición. Hueso: estructura, función y clasificación. Esqueleto de los animales domésticos: conformación general, similitudes y diferencias.
- Artrología: definición. Articulación según los movimientos. Las estructuras accesorias: vainas tendinosas y bolsas sinoviales.
- Miología: definición. Clasificación de los músculos, según estructura, situación, forma, dirección, etc. Tendones y aponeurosis.
- Anatomía y Fisiología de aparato: respiratorio, circulatorio, urinario, digestivo y sexual masculino y femenino.
- Tegumento común del cuerpo: epidermis o cutis, dermis o subcutis, glándulas cutáneas, sudoríparas o sebáceas. Producciones cutáneas, pelos, lareas, cascós o pezuñas, cuernos. La sensibilidad.



1191

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- Glándulas endocrinas: generalidades, concepto de hormona. Funcionalidad y correlacionalidad hormonal.
- Sistema nervioso central: cerebro, cerebelo, tronco encefálico. Médula espinal, sistema nervioso periférico. Sistema nervioso vegetativo: Simpático y Parasimpático
- . El acto reflejo.

Relaciones con las otras asignaturas del plan de estudios:

Da fundamento a Zootecnia General y a Ganadería I y II.

204.- Plagas y Plaguicidas:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno reconozca las plagas animales y vegetales que atacan a los cultivos; adquiera las técnicas aconsejables para la destrucción por diversos medios, de las plagas agrícolas y conozca la forma de manipular plaguicidas y equipos plaguicidas, aplicando principios de higiene, protección ambiental y seguridad laboral.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Zoología Agrícola. Nomenclatura zoológica. Morfología de los insectos.
- Nematodos y ácaros. Morfología y ciclo biológico.
- Insectos. Morfología y ciclo biológico.
- Citopatología. Concepto de enfermedad. Enfermedades parasitarias, virus, bacterias, hongos y fanerógamas parasitarias.
- Lucha contra las enfermedades.
- Descripción de las principales enfermedades que se presentan en los cultivos de la zona.
- Terapéutica vegetal.
- Control de malezas por medios químicos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

N
G.M.

M
D.



1191
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

Se fundamenta en Química General, Suelos y Climas, se relaciona con Química Biológica, Práctica Agraria II. Da fundamento a cultivos regionales, Horticultura, Arboricultura y Fruticultura, Forrajes, Práctica Agraria III y IV.

205.- Botánica Agrícola:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca la fisiología de las plantas vasculares, relacione la morfología y fisiología de los vegetales de interés agrícola y valore el reino vegetal comprometiéndose en su defensa.

Conceptos fundamentales que abarca:

- La célula vegetal. La semilla. Órganos vegetativos: raíz, tallo, hoja, flor y fruto.
- Principales familias de plantas Fanerógamas de interés agrícola.
- La evolución del reino vegetal.
- El vegetal y el ambiente.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Suelos y Climas, Botánica General, Práctica Agraria I, Biología General.

Se relaciona con Práctica Agraria II, Química Biológica. Da fundamento a Genética General y Aplicada, Cultivos Regionales, Horticultura, Arboricultura y Fruticultura, Forrajes.

206.- Maquinarias e Instalaciones:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca la maquinaria agrícola y su funcionamiento; relacione su estudio con las demás asignaturas de las que recibe fundamento y tome conciencia de la importancia que tiene esta asignatura en la preparación como docente en materia técnica.

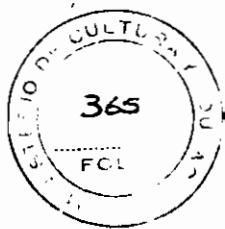
Contenidos fundamentales que abarca:

- El tractor. Carburación. Instalación eléctrica del tractor. Lubricación del tractor.



1191

RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

- Máquinas de roturación.
- Máquinas de labores complementarias.
- Máquinas sembradoras de forrajes.
- Máquinas cosechadoras de forrajerías.
- Generadores a vapor, distintos tipos y aplicaciones.
- Molinos de viento.
- Motores hidráulicos y eléctricos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Práctica Agraria I, Suelos y Climas. Se relaciona con Plagas y Plaguicidas. Da fundamento a Cultivos Regionales, Horticultura, Arboricultura y Fruticultura, Forrajes, Industria de la Granja, Práctica Agraria III y IV.

207.- Inglés técnico:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno acceda a la información técnica extranjera en idioma inglés, se capacite para la comprensión y traducción en el manejo del aspecto técnico biológico del idioma inglés.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Vocabulario, lectura y traducción.
- Suelo. El agua en la agricultura.
- La explotación de la huerta.
- Elementos de Zootecnia.
- Elementos de Economía Agraria.
- Tratamiento de las plantas enfermas.
- Cría de animales productores de carne y leche.
- Nociones de administración y legislación rural.
- Las máquinas agrícolas y sus instalaciones.



1191

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Hay una relación de vocabulario con todas las asignaturas técnicas.

208. - Práctica Agraria II:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

A través de Práctica Agraria II, los alumnos tienen acceso a la comprobación de los conocimientos adquiridos en cada asignatura de la especialidad. Como futuro docente en Ciencias Agrarias, debe manejar con absoluta seguridad todas las destrezas que son necesarias para el trabajo rural, ya que ese caudal de experiencia servirá para ser transmitido a sus alumnos.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Estudio del esqueleto de equinos y bovinos.
- Disección de una articulación y estudio de sus componentes.
- Disección de un músculo y demostración de sus propiedades fisiológicas.
- Observación y descripción del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio, urinario, reproductor masculino y femenino de bovinos.
- Localización de los puntos de crecimiento en raíces y tallos.
- Naturaleza del citoplasma.
- Permeabilidad de las membranas celulares.
- Manejo del microscopio.
- Observación de granos de almidón, extracción de pigmentos.
- Organografía foliar de las gramíneas.
- Organografía floral en monocotiledóneas y dicotiledóneas.
- Estudio del fruto en las plantas útiles (carlopse en gramíneas).
- Manejo y conservación del tractor.
- Manejo y conservación de la maquinaria agrícola.
- Determinación "In Situ" de las plagas que atacan a los cultivos y su control.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:



1191

RESOLUCION N°

*Ministerio de Cultura y Educación*

- Maquinarias e Instalaciones, Anatomía y Fisiología Animal, Química Biológica, Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola.

209.- Psicología Evolutiva II:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca la adolescencia como etapa intermedia; comprenda al adolescente en las distintas etapas evolutivas; tome conciencia del rol docente que le corresponde asumir; valore la importancia de la comunicación docente-alumno dentro de la problemática adolescente; identifique los cambios biológicos, psíquicos y espirituales que sufre el adolescente.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La adolescencia como etapa intermedia. Caracteres generales de la adolescencia. Período que abarca. Transformaciones y cambios físicos. Síndrome normal de la adolescencia.

- Adolescencia y la relación con la madurez infantil.

- Afectividad en la adolescencia. Inserción en el mundo adulto. Formación de una escala de valores. Relación con sus padres y con sus pares.

- Proceso de identificación. Crisis de identidad. Tipos de identificaciones. Duelos fundamentales.

- Características del pensamiento adolescente: lógico formal. El adolescente y la escuela. Problema de aprendizaje. Grupo escolar. Disciplina. Mecanismos defensivos.

- Aspectos básicos de la adolescencia. Adolescencia y familia. Adolescencia y su grupo de pares.

- Los intereses en la adolescencia.

- Criterios y conducta moral.

- La religiosidad.

- Técnicas para lograr el conocimiento del adolescente: observación, entrevistas, test sociométrico. Aplicación práctica en la tarea docente.

- Paso de la adolescencia a la juventud. Caracteres generales. Período que abarca.

N.

E.M.

M.

D.



Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Psicología General y Psicología Evolutiva I.

210. - Didáctica General:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca comprensivamente los problemas básicos que plantea la educación; tome conciencia de la importancia que tiene el planeamiento en el quehacer docente; analice los aportes de la metodología de la alternancia al proceso educativo según los principios de la educación personalizada y comprenda las fases que intervienen en el planeamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La Didáctica: objeto, método y fin.
- Breve reseña histórica.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje. Fundamentos y caracteres.
- Nociones del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Enseñanza: el educador.
- Aprendizaje: el educando.
- Transferencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Planeamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Plan anual. Plan de unidades didácticas. Plan de clases.
- Aprendizaje. Concepto. Aprendizaje como cambio de conducta.
- Objetivos de aprendizaje. Tipos de objetivos. Dominios de la conducta: cognoscitivo, psicomotriz y afectivo-volitivo. Función de los objetivos.
- Contenidos del aprendizaje, actividades, técnicas, recursos y evaluación de los aprendizajes.
- Análisis de documentos curriculares.



RESOLUCIÓN N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

- La alternancia en las Escuelas de la Familia Agrícola (E.F.A.). Plan de Búsqueda. Actividades. Clases de alternancia. Definición. Metodología para cada paso de la actividad.
- Los recursos pedagógicos para con el alumno en la E.F.A.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Pedagogía. Da fundamento a Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia y Práctica de la Enseñanza.

211.- Historia de la Cultura Argentina:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca el dominio propio de la Cultura Argentina; entienda ésta como la sucesión cualitativa y continua de los estados de desarrollo por los que ha pasado hasta el presente. Se trata de conocer, comprender y explicar a las distintas culturas, consideradas como unidades, con la educación.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La cultura y la educación en relación con las ciencias, las artes, las letras y la tecnología en:

- * El período revolucionario (1810-1828).
- * El período de la Confederación y la Organización Nacional (1828-1860).
- * El período desde 1860 hasta 1930.
- * El período desde 1930 hasta nuestros días.

- Las instituciones culturales: municipales, provinciales y nacionales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Antropología Filosófica, Formación Cristiana, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza.

Se relaciona con Botánica (como ciencia natural) y con Didáctica General (como ciencia que selecciona los contenidos para la enseñanza). Da fundamento a Economía Agraria y Didáctica General y Práctica de la Enseñanza.

✓

E.M.

M.D.

9.



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

212 - Sociología Rural:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiene como finalidad el análisis de la problemática urbana y rural y de las relaciones de educación y sociedad.

Se propone brindar metodología para la investigación del medio rural en el cual se desarrolla la actividad de las EFAs y demás escuelas agropecuarias y donde se va a desempeñar el profesional en Ciencias Agrarias.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Sociología Rural y Ciencias Sociales. La Sociología Rural en la perspectiva del desarrollo rural integral. La Sociología Rural en la formación del monitor.
- Estructura social y estructura agraria. La estructura social agraria en Argentina. Su conformación histórica.
- Formas y tipos de explotaciones predominantes. Las regiones sociales agrarias. Desigualdades regionales
- La población rural. Distribución espacial. Problemática de la tenencia de la tierra y distribución de la tierra. Migraciones.
- La familia rural. Tipos de familias según tamaño y composición. Estrategias de vida.
- Asociaciones rurales. Corporaciones agrarias. Cooperativas agrarias.
- Desarrollo agropecuario e innovación tecnológica. Factores socio-psicológicos en la innovación tecnológica.
- La extensión rural como proceso de cambio social planificado. Los distintos agentes de extensión rural.
- La metodología de la extensión rural. La actividad de extensión como proceso de comunicación.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con: Antropología Filosófica, Historia de la Cultura Argentina, Ética y Deontología Profesional.



RESOLUCION N°

1191



Ministerio de Cultura y Educación

Da fundamento a: las asignaturas correspondientes al Área de Formación Agraria, brindando los elementos básicos necesarios para la comprensión de los temas científicos y técnicos específicos.

301.- Formación Cristiana III:

(2 horas semanales)

Finalidad de la Asignatura:

- La Formación Cristiana como momento de reflexión sobre la realidad humana a la luz de la Revelación Cristiana, permite al alumno:
 - * Conocer las distintas realidades religiosas e Iglesias existentes en la zona de influencia del Instituto, con las que se encontrará en su tarea docente.
 - * Buscar lo que nos une con las Iglesias separadas.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Mirada a la realidad argentina y de América Latina: la historia reciente de la Iglesia.
- El misterio de la Iglesia. Divina y humana. Santa y pecadora.
- La Iglesia en el designio de Dios: Pueblo de Dios.
- La Iglesia, pueblo estructurado y organizado: Jerarquía. Ministerio. Laicos.
- Distintas visiones de la Iglesia: Pueblo de Dios. Pueblo peregrino, santo, servidor, familia de Dios.
- La Iglesia, cuerpo místico de Cristo, en San Pablo.
- La Iglesia, escuela de forjadores de historia. La Iglesia, instrumento de comunión.
- Iglesias hermanas. Ecumenismo. La tradición de la Iglesia.
- Las sectas en América Latina.
- El Laico y su compromiso en la Iglesia.
- La gracia. Los Sacramentos. El matrimonio y la familia.
- Elementos de metodología catequística.

Se fundamenta en: Formación Cristiana I y II.

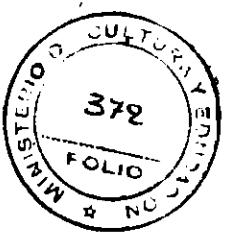
✓

✓

✓



RESOLUCIÓN N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

302. - Genética General y Aplicada:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno comprenda que a través de la implementación genética se logra mejorar para producir y producir para mejorar; interprete el fenómeno genético en sus diversos aspectos a través de experiencias simples y concretas, para llevar al plano de lo sensible una fenomenología difícil de expresar.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Genética: definición y objetivos; relaciones con otras ciencias. Teoría de la evolución.
- Mutación: definición. Fluctuaciones. Variaciones. Clasificación de las mutaciones. Valor de las mutaciones para el mejoramiento.
- Fitotecnia: definición e importancia; ejemplos. La estructura de las flores; órganos reproductores.
- Métodos de mejoramiento por selección masal y genealógica en plantas autógamas y alógamas. Concepto. Técnica a seguir.
- Técnica experimental. Distribución de las parcelas en cuadro latino y al azar. Testigos.
- Mejoramiento de las especies de interés agropecuario. Sistemática. Métodos de mejoramiento. Técnicas de cruzamiento. Calidad.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Biología General, Botánica General, Botánica Agrícola. Se relaciona con Zootecnia General. Da fundamento a Arboricultura y Fruticultura; Ganadería I y II; Industria de la Granja; Forrajes.

303. - Zootecnia General:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno logre una conducción idónea en el manejo del animal productivo, enfocando con claridad los temas: reproducción, alimentación y mejoramiento.



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos fundamentales que abarca:

- Importancia de la Zootecnia en la formación y conservación de las razas. Concepto de especie, raza, variedad, familia, tribu.
- Exterior: nomenclatura. Estudios por zonas. Especial referencias a las especies bovinas y porcinas. Pelajes y aplomos. La elección del reproductor bovino y porcino en base a sus características externas.
- Método de reproducción: su importancia. Diferente métodos: selección, cruceamiento, consanguinidad. Hibridación.
- Alimentación: principios nutritivos. Agua. Proteínas. Hidratos de carbono. Grasas. Minerales. Vitaminas. Total de nutrientes digestibles. Alimentos concentrados y de volumen. Alimento completo e incompleto.
- Elección de la raza y el plantel: características genotípicas y fenotípicas. Controles de producción, antecedentes genealógicos de la familia.
- Registros y controles: libros y fichas necesarias. Registros de producción de servicios, de particones.

Se fundamenta en: Anatomía y Fisiología Animal; se relaciona con Genética General y Aplicada; Legislación y Administración Agraria. Da fundamento a Ganadería I y II, Práctica Agraria III y IV.

304.- Cultivos Regionales:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca la realidad agrícola nacional en sus aspectos estadísticos, productivos y comerciales; identifique cada especie agrícola de cultivo regional y comprenda los sistemas de cultivos, del valor que posee la agricultura como fuente de producción de alimentos para el hombre.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La agricultura argentina a través de los cultivos de trigo, avena, cebada, centeno, maíz, lino, girasol, algodón, soja, caña de azúcar y sorgo.
- Descripción de la planta. Exigencias del clima y suelo. Preparación del terreno.
- Siembra. Epoca. Métodos. Densidad. Profundidad.



RESOLUCION N° 119



Ministerio de Cultura y Educación

- Ciclo evolutivo del cultivo.
- Labores culturales.
- Aprovechamiento de los cereales como forrajes.
- Cosecha. Métodos. Rendimiento. Comercialización.
- Causas adversas para el cultivo; de origen animal, vegetal y climático.
- Métodos de lucha y control.
- Variedades. Su elección. Notiones sobre fitotecnia aplicada a cada cultivo.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Suelos y Climas; Botánica General; Práctica Agraria I y II; Química Biológica; Plagas y Plaguicidas; Botánica Agrícola; Maquinarias e Instalaciones.

Se relaciona con Genética General y Aplicada; Práctica Agraria III. Da fundamento a Práctica Agraria IV.

305. - Horticultura:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca la importancia de las hortalizas como fuentes productoras de elementos nutritivos para el hombre, comprenda que la ejecución de una huerta productiva está al alcance de cualquier persona que desee y organice una huerta tipo familiar, comercial o industrial.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Implantación de la huerta.
- Determinación de la calidad del terreno.
- Preparación del suelo.
- Elección de las especies y variedades a producir más convenientes para la zona.
- Siembras. Distintos tipos.
- Labores culturales.
- Cosecha.
- Transporte y almacenamiento.



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

- Cultivos de las hortalizas: de hojas, permanentes, de bulbos, de tubérculos, raíz tuberosa y de fruto.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en: Suelos y Climas, Botánica General, Práctica Agraria I y II, Química Biológica, Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola, Maquinarias e Instalaciones. Se relaciona con Cultivos Regionales, Economía Agraria. Da fundamento a Industrias de la Granja.

306.- Economía Agraria:

(3 horas Semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca los fundamentos de la economía agraria, comprenda los métodos de aplicación de los elementos que proporcionan la economía en la empresa agropecuaria y aplique los fundamentos económicos en la confección de costos de producción y rentabilidad.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Introducción a la economía agraria.
- Análisis de la economía.
- Recursos agrícolas. Comercialización agrícola.
- Tipos de operaciones agrícolas de la zona.
- Registro agrícola.
- Introducción al manejo y la administración de la empresa agrícola.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en: Matemática, Estadística. Se relaciona con Cultivos Regionales, Horticultura y Legislación y Administración Agraria. Da fundamento a Arboricultura y Fruticultura, Ganadería I y II, Industrias de la Granja, Práctica Agraria I, II, III y IV.

307.- Legislación y Administración Agraria:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

✓

E.M.

W

D.



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

Esta asignatura tiende a que el alumno comprenda que la aplicación de normas y disposiciones legales y la correcta administración de los factores de producción, son requisitos indispensables para producir ordenadamente y con rentabilidad.

Contenido fundamentales que abarca:

- Nociones previas. El derecho de propiedad y la agricultura.
- Dominio de semovientes. Comercios de carnes.
- Régimen legal para las aguas, régimen vial.
- La producción agrícola. Disposiciones legales vinculadas con las explotaciones y productos regionales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Economía Agraria. Se fundamenta en Antropología Filosófica. Da fundamento a Práctica Agraria.

308. - Práctica Agraria III:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca los cultivos agrícolas de la región; reconozca las diferentes razas de las especies de valor ganadero; aplique los conocimientos teóricos de Zootecnia y Genética en situaciones reales; identifique las plantas hortícolas y comprenda las técnicas de producción de cada cultivo.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Genética General y Aplicada: Mejoramiento de las especies de interés agropecuario: trigo, avena, maíz, forrajeras, lino, girasol, algodón, caña de azúcar y sorgo.
- Para cada cultivo: Clasificación sistemática, objetivos y métodos de mejoramiento, características genéticas, técnicas a seguir. Los cultivos que se realizan en pequeñas parcelas.
- Zootecnia General: Selección de reproductores, detección de animales en celo, elección de animales para exposición; cálculo, preparación y administración de raciones balanceadas. Confección de registros y planillas para una cabanía. Tatuaje.
- Cultivos Regionales: Reconocimiento de las especies cultivadas, determinación de la calidad de semilla, preparación del suelo, regulación de la sembradora,



RESOLUCIÓN N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

tratamiento de las semillas, inoculación de leguminosas, tipos de siembra, trabajos culturales.

- Horticultura: Identificación de especies hortícolas, selección de plantas madres productoras de semillas, cuidado y conservación de las semillas, determinación de poder germinativo, pureza, variedades culturales de la semilla, manejo y conservación de maquinarias y herramientas de la huerta, preparación del terreno, tipos de siembra, cuidados culturales, control de malezas, control de plagas y enfermedades, conservación de productos hortícolas, comercialización de productos hortícolas.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con todas las asignaturas de Formación y Producción Agropecuaria.

309.- Legislación y Administración Escolar:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura permite que el alumno conozca la legislación escolar vigente, comprenda la correlación entre legislación escolar, administración y los fines de la educación, organice y administre correctamente las actividades de los diferentes niveles de la Institución escolar; y promueva el desarrollo de una buena relación entre integrantes de la comunidad educativa.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Políticas Educativa y Legislación y Administración Escolar. Nociones generales.
- Leyes, Decretos, Resoluciones, Disposiciones, Circulares. Definición y fin de cada una.
- Estudio de leyes y Decreto relacionados a la profesión. Planes de estudios. Estatuto del Docente. Regímenes de franquicias, licencias e incompatibilidades. Asistencia de alumnos.
- Planeamiento Institucional. Niveles de análisis. Organización, dirección, coordinación y control de los distintos niveles de la institución escolar.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

Se fundamenta en Antropología Filosófica, Formación Cristiana, Pedagogía General y Psicología Evolutiva I y II. Se relaciona con Didáctica Especial. Da fundamento a Práctica de la enseñanza.

310.- Didáctica de las ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia:

(6 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura permite que el alumno conozca la organización curricular en el nivel de enseñanza media en la modalidad; organice situaciones concretas de enseñanza-aprendizaje; tome conciencia de la importancia de la fundamentación teórico-práctico en la conducción del aprendizaje; adopte un criterio científico para abordar con éxito situaciones de enseñanza-aprendizaje y valore la importancia del vínculo afectivo en la relación educando-educador.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Curículo del nivel medio. Objetivos generales del nivel medio. Las asignaturas que integran el currículo del nivel medio.
- Fundamentos filosóficos y psicológicos de un plan de cátedra.
- Principales características de la personalidad del alumno de nivel medio.
- Tipos de aprendizaje que orientan la formulación de objetivos y valores en educación.
- El diseño o producción de un plan de cátedra referido a un área específica.
- Formulación de los objetivos de aprendizaje de un plan de cátedra.
- Selección y organización de los contenidos; actividades, técnicas y recursos en Ciencias Agrarias.
- Evaluación del aprendizaje en Ciencia Agrarias.
- La observación en Ciencias Agrarias. Sus objetivos. Planeamiento. Crítica Pedagógica.
- Instrumentación teórico-práctica del plan de cátedra, teniendo en cuenta la práctica que propone la Metodología de la Alternancia.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

✓

E.M.

M

DP



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

Da fundamento a Práctica de la Enseñanza, Antropología Filosófica, Formación Cristiana. Se relaciona con Administración y Legislación Escolar. Se fundamenta en Pedagogía, Psicología Evolutiva II, Didáctica General.

401. - Formación Cristiana IV:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

- La Formación Cristiana como momento de reflexión sobre la realidad humana a la luz de la Revelación Cristiana, permite al alumno:

- * Comprender al hombre como imagen de Dios.
- * Aceptar y respetar a todos los hombres.
- * Valorar la patria, la familia, las asociaciones Intermedias, nuestro pasado, nuestro presente.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La historia de Salvación. El plan de Dios. Brevisima historia de la Iglesia.
- Nuestra historia como historia de Salvación. Doctrina social de la Iglesia. Persona y sociedad. La Iluminación de la Iglesia.
- Cultura. Cultura Nacional: raíces, valores.
- La comunidad humana. El hombre ser social. Indole moral de la vida cristiana.
- Las comunidades históricas concretas. Asociaciones Intermedias. Asociaciones políticas, sindicales.
- Valores evangélicos de la vida política, económica, social y el trabajo.
- Espiritualidad laical. La vocación a la santidad.
- Elementos de metodología catequística.

Se fundamenta en: Formación Cristiana I, II y III.

SJM

402. - Ética y Deontología Profesional:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

M
D



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

Esta signatura tiende a que alumno conozca los fundamentos de lo moral, analice la relación de la Ética con las demás ciencias y actividades del hombre, integre la felicidad y la virtud en la búsqueda del Bien, entendido como Fin último del hombre, valore la conducta moral en los distintos órdenes de la vida humana, comprenda la importancia de una educación centrada en los valores de validez objetiva, universal y permanente, enriquezca su conciencia y responsabilidad profesional como docente.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Ética y Moral, los actos humanos el fin último. Bien y Felicidad. Bien y Valor. Ley natural, moral y positiva.
- La Ética y su relación con otras disciplinas: Antropología, Teología, Política, Problemática Axiológica y Educación.
- Las Virtudes: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.
- Moral personal y moral social. Ética profesional. El trabajo y la profesión como cocreación, perfeccionamiento personal y servicio social.
- Ética profesional docente. Educación y valores. La profesión docente: idoneidad profesional y responsabilidad moral.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Formación Cristiana IV y Práctica de la Enseñanza. Se fundamenta en Antropología Filosófica, Pedagogía y Formación Cristiana I, II y III.

403.- Arboricultura y Fruticultura:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca el patrimonio forestal nacional; identifique las regiones forestales y frutales del país; distinga las diferencias entre forestales y frutales; aplique correctamente las técnicas de reproducción; sintetice lo aprendido de un plan de forestación y aprecie el valor de los árboles como fuente de riqueza humana.

Contenidos fundamentales que abarca:

- importancia de la Arboricultura y Fruticultura en nuestro país.



RESOLUCIÓN N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

- La propagación de las plantas. Instalación de viveros.
 - Producción de plantas forestales y frutales.
- Plantación de forestales en lugar definitivo.
- Instalación de monte frutal.
 - Cultivo de duraznero, ciruelo, peral, manzano, membrillo, citrus.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Suelos y climas; Botánica General; Práctica Agraria I, II y III; Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola; Economía Agraria. Se relaciona con Industrias de la Granja.

404.- Ganadería I:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno logre el conocimiento acabado de la técnica productiva en el ganado menor (ovino, y porcino) ubicando los elementos: raza, hábitat y sanidad como trípode necesario de la explotación y enseñe a producirlo adecuado a partir de los elementos interviniéntes.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Importancia de la explotación ovina y porcina en nuestro país. Situación actual, posibilidades futuras. Estadísticas.
- Principales razas ovinas y porcinas del país. Características genotípicas y fenotípicas de cada una de ellas.
- Planteo de la explotación ovina y porcina, con especial referencia a la raza predominante en la zona.
- Elección de la majada y la plara. Criterio a seguir para la elección de los reproductores. Epoca de servicios, formas. Manejo de la explotación.
- La sanidad de la oveja y del cerdo. Profiláxis y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parásitarias del lanar y del cerdo.
- Esquila. Descarrido. Métodos de esquila.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

✓
Ej. 4

W

✓



REFO' UCTION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

Se fundamenta en Anatomía y Fisiología Animal, Genética General y Aplicada, Zootecnia General. Se relaciona con Ganadería II, Práctica Agraria IV.

405.- Ganadería II:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno logre el conocimiento de la técnica productiva en el ganado bovino para la carne, leche y trabajo; ubique a los elementos raza, zona de explotación y sanidad como pilares fundamentales de la explotación y enseñe a producir lo adecuado a partir de los elementos disponibles, mediante el uso correcto de los elementos interviniéntes.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Importancia de la producción bovina en nuestro país. Situación actual, posibilidades futuras. Breves referencias estadísticas sobre stock, producción anual para consumo interno y para exportación.
- Principales razas productoras de carne y de leche en nuestro país. Características genotípicas y fenotípicas de cada una de ellas.
- Zonas favorables para la producción: cría, invernada y mixta. Criterio seguido para la delimitación de las mismas.
- Alimentación según las zonas y tipos de explotación. Planeamiento de pastoreos anuales y perennes. Porcentajes.
- Reproducción: manejo de reproductores, época de servicio. Formas de servicio. Gestación, época propicia.
- Vacunación. Control de brucellosis, tuberculosis, mastitis. Marcación. Señalada. Tatuaaje.
- Sanidad del bovino. Profilaxis y tratamiento.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Anatomía y Fisiología Animal; Práctica Agraria II; Genética General y Aplicada; Zootecnia General; Práctica Agraria III. Se relaciona con Ganadería I y Práctica Agraria IV.

408.- Forrajes:

D.



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca el panorama forrajero del país en sus aspectos estadísticos, productivos y económicos; clasifique las especies forrajeras por su contenido en sustancias aprovechables; seleccione aquellas especies que más se adaptan a la zona; distinga las distintas variedades que existen dentro de una misma especie forrajera y tome conciencia de que la calidad de las carnes producidas depende en gran parte de la alimentación del ganado.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El panorama forrajero del país.
- Definición de forrajes.
- Los cereales como forrajeras. Otras gramíneas forrajeras.
- Las leguminosas: alfalfa, otras leguminosas forrajeras.
- Los campos naturales de pastoreo.
- Las praderas artificiales perennes.
- Conservación de forrajes.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Suelos y Climas; Botánica General; Práctica Agraria I, II, III y IV; Química Biológica; Plagas y Plaguicidas; Botánica Agrícola; Maquinarias e Instalaciones; Cultivos Regionales; Economía Agraria.

407.- Industrias de la Granja:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca la importancia, situación actual y posibilidades futuras de la avicultura, apicultura y cunicultura; conozca la morfología de las aves, abejas y conejos; comprenda los hábitos de vida de las aves, abejas y conejos; sintetice por medio de una planificación individual las condiciones requeridas para el logro de buenos resultados en el desarrollo de las actividades de la granja y tome conciencia de la importancia de la asignatura dentro del contexto de las otras actividades agropecuarias.



RESOLUCIÓN N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos fundamentales que abarca:

- La avicultura, su importancia. Esqueleto de la gallina. Anatomía y fisiología del ave. El huevo.
- El parque avícola y su instalación.
- Incubación. Crianza. Alimentación. Enfermedades.
- Consideraciones generales sobre la explotación de pavos, patos y gansos.
- Apicultura, su importancia. Apiarios, su iniciación e instalación.
- Individuos que integran una colmena.
- Revisión periódica de las colmenas.
- Enemigos de las abejas.
- Cosecha de miel.
- Cunicultura, su importancia.
- Construcciones. Alimentación. Elección de reproductores. Reproducción. Cría.
- Enfermedades más comunes, prevención y control.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Anatomía y Fisiología Animal, Maquinarias e Instalaciones, Práctica Agraria II y IV, Zootecnia General, Economía Agraria, Forrajes, Legislación y Administración Agraria.

408.- Práctica Agraria IV:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca las técnicas de producción de la ganadería; comprenda los sistemas de explotación de los animales de la granja; identifique las plantas forestales y frutales y aplique correctamente las técnicas de producción.

Contenidos fundamentales que abarca:

Ganadería I:

Selección de reproductores (test de progenie). Elección de animales para exposi-



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

ción. Cálculo de raciones balanceadas para animales de galpón. Confección de planillas y registros para una cabaña. Baños. Vacunación. Castración. Descoste, Tatuaje y Señalada. Esquilla. Estudio del vellón y la fibra. Detección de las características más importantes en las enfermedades infecciosas, parasitarias y carenciales.

Ganadería II:

Selección de reproductores (test de progenie). Detección de animales en celo. Servicio a corral. Inseminación artificial. Atención de partos. Elección de animales para exposición. Cálculo de raciones balanceadas para animales de galpón. Confección de planillas y registros para cabanas. Baño. Vacunación. Descorne. Castración. Tuberculización. Tatuaje. Marcación. Descripción de las características del animal sano y enfermo.

Industrias de la Granja:

- Estudios de los órganos internos del ave, del natural. Selección de ponedoras por sus características externas; selección de ponedoras por el método Culling; selección de planteles; reacción de pullorosis. Manejo y control de criaderos. Crianza. Determinación de tuberculosis. Identificación y control de las enfermedades más comunes de la zona. Cuidado e higiene de las instalaciones.
- Armado de una colmena. Identificación de los individuos de una colmena, revisión otoñal. Alimentación artificial; revisión primaveral; enjambrazón; cosecha de miel. Tratamiento de las enfermedades de la abeja.
- Elección de conejos reproductores. Alimentación y crianza. Cuidados e higiene del conejar. Identificación y control de las enfermedades del conejo.

Arboricultura y Fruticultura:

Identificación de especies forestales y frutales existentes en la zona. Elección de plantas productoras de semillas; cosecha, limpieza y conservación de semillas; preparación y del desinfección del terreno; siembra de almácigos; siembra en asiento; cuidados culturales; plantación de estacas; propagación por injertos; repliques y trasplantes; plantación de frutales en lugar definitivo; cuidados posteriores a la plantación; trazado del monte frutal; apertura de hoyos; plantación de frutales; cuidados culturales; riegos; abonos; podas; cosecha de fruta.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios.



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

Se fundamenta en Práctica Agraria I, II y III; Suelos y Climas; Plagas y Plaguicidas; Botánica agrícola; Cultivos Regionales; Genética General y Aplicada; Maquinaria e Instalaciones; Economía Agraria; Zootecnia General. Se relaciona con Arboricultura y Fruticultura; Forrajes; Horticultura; Industrias de la Granja; Ganadería I y II.

409. - Práctica de la Enseñanza:

(8 horas semanales)

Finalidad de la Asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno observe la conducción docente del proceso de enseñanza-aprendizaje en la alternancia, aplique los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas que integran el currículo del profesorado, en situaciones correctas de planeamiento, conducción y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y asuma la práctica docente como un entrenamiento gradual y continuo mediante ensayos y ejecuciones durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Revisión del planeamiento.
- Preparación de un programa referido a una asignatura de nivel medio.
- Plan de observación de clases.
- Ficha de observación de clases.
- Elaboración de la planificación de los temas asignados.
- Conducción y evaluación efectiva del proceso enseñanza-aprendizaje con la ejecución de la práctica parcial y con la ejecución de la práctica docente integral.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Formación Cristiana; Antropología Filosófica; Pedagogía; Psicología Evolutiva II; Didáctica General y Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia; Legislación y Administración Escolar; Suelos y Climas; Anatomía y Fisiología Animal; Plagas y Plaguicidas; Botánica Agrícola; Maquinarias e Instalaciones; Genética General y Aplicada; Zootecnia General; Cultivos Regionales; Horticultura y en las demás asignaturas del plan de estudios propias de la especialidad agrícola.

(Handwritten signatures and initials)



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

27. Organización Pedagógica:

27.1. Organización de la Alternancia:

27.1.1. En primer año:

La cátedra Pedagogía se instrumenta de modo tal que el 10% de horas cátedra se llevarán a cabo en Escuelas de la Familia Agrícola (EFA), en producciones agropecuarias y en instituciones relacionadas con el quehacer agropecuario.

Constituye un primer andamiaje que proveerá las experiencias y el conocimiento necesario sobre cuales se edificarán las adquisiciones conceptuales de las áreas del Primer Año y de los sucesivos.

Posibilita una mayor comprensión de las Ciencias; ya que estas favorecen la explicitación y mejor comprensión de las experiencias.

Las estadías en Primer Año se enfocan como un acto formativo que complementa y da lugar al desarrollo teórico globalizando el proceso formativo.

27.1.2 En segundo año:

La cátedra Didáctica General se instrumenta de modo tal que el 10 de horas cátedra se llevarán a cabo en las Escuelas de la Familia Agrícola (EFA), de acuerdo al siguiente cronograma:

Mayo: 2 semanas de Estadía en Escuelas de la Familia Agrícola (EFA).

Objetivos Generales de la Estadía:

- Lograr un primer contacto con la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) y la realidad rural.
- Aprovechar mejor el desarrollo de las Asignaturas del Plan de Estudio.
- Relacionar e integrar la teoría de las Ciencias con la experiencia de la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) y su medio.
- Descubrir la problemática del medio rural y su influencia en las familias.

Actividades de investigación que realizan los alumnos:

- Descripción de un día en la Escuela de la Familia Agrícola (EFA).
- La relación que existe entre docentes y alumnos.
- Las materias de la especialidad Ciencias Agrarias que incluye el Plan de Estu-

W. J. M.

E. M.

J. P.



RESOLUCION N° 119



Ministerio de Cultura y Educación

dio de la Escuela de la Familia Agrícola (EFA).

- Organización del Área Optativa Rural en la Escuela de la Familia Agrícola (EFA).
- Visita, durante dos días, a la familia de un productor agropecuario y participación en las actividades cotidianas de la misma.

2.7.1.3. En tercer año:

La cátedra de Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia se instrumenta de modo tal que el 25% de horas cátedras se llevarán a cabo en las Escuelas de la Familia Agrícola (EFA) de acuerdo al siguiente cronograma:

- Abri: 1º, 2º y 3º semana: desarrollo de contenidos curriculares en el Instituto.
- 4º semana: estadía en Escuelas de la Familia Agrícola (EFA) con el objeto de realizar actividades que le permitan el conocimiento del medio rural.
- 1º día: Reconocimiento de la estructura administrativo-docente de la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) visitada.
- 2º día: Visita a un miembro del Consejo de Administración de la citada Escuela para conocer las funciones de ese organismo interno.
- 3º día: Visita a las instituciones del medio para constatar la relación con la Escuela.
- 4º día: Visita al domicilio de un alumno para conocer el medio familiar.
- 5º día: Participación en las actividades comunes a profesores y alumnos de la Escuela visitada.
- Mayo: 1º, 2º y 3º semana: desarrollo de contenidos curriculares en el Instituto.

4º semana: Estadía en Escuelas de la Familia Agrícola, para observación sistemática de las actividades académicas y prácticas que se desarrolla en la institución escolar.

La observación será de clase teórico-práctico de las asignaturas específicas de la modalidad agropecuaria, utilizando guías semiestructuradas, preparadas al efecto.

- Junio: 1º, 2º y 3º semana: desarrollo de los contenidos curriculares en el Instituto.
- 4º semana: Estadía en Escuelas de la Familia Agrícola (EFA) para efectuar prácticas preliminares correspondientes al 3º año de estudios.



Ministerio de Cultura y Educación

Las mismas serán realizadas en las asignaturas para las que la carrera los capacita y de acuerdo al plan de estudios vigente en la escuela elegida.

- Julio: Semana de síntesis y evaluación en el Instituto.

Segundo cuatrimestre: En este cuatrimestre las actividades se llevarán a cabo tal como están planificadas en el 1º cuatrimestre, cambiando de zona.

2.7.1.4. En cuarto año:

La cátedra de Práctica de la Enseñanza se instrumenta de modo tal que el 30% de las horas cátedra se llevarán a cabo en la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) y en otras escuelas agrotécnicas de la región; de acuerdo al siguiente cronograma:

- Abri: primera quincena: Síntesis de los conceptos teóricos de la Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia. Organización de las observaciones sistemáticas a cumplir en Escuelas de la Familia Agrícola (EFA) elegida, teniendo en cuenta como total de horas: 20 (veinte).

Segunda quincena de abril y 1º semana de mayo: Observaciones sistemáticas en Escuelas de la Familia Agrícola (EFA), con estadía de una semana en cada curso, en todas las asignaturas referidas a la explotación agropecuaria y de la granja.

- Mayo: 2º, 3º y 4º semana: Sesión en el Instituto. Análisis de las observaciones. Organización teórico-práctico de las clases de ensayo.

- Junio: 1º, 2º y 3º semana: realización de diez (10) prácticas en las asignaturas referidas a la explotación agropecuaria y de granja en las Escuelas de la Familia Agrícola que se elijan como departamento de aplicación del Instituto.

4º semana: Sesión en el Instituto para evaluación y reajuste de las prácticas preliminares.

- Julio: hasta el 8: se continúa con la sesión de evaluación y reajuste de las prácticas preliminares.

- Agosto: 1º, 2º y 3º semana: Realización de diez (10) prácticas en las asignaturas referidas a la explotación agropecuaria y granja en las Escuelas de la Familia Agrícola (EFA), que se elijan como departamento de aplicación del Instituto.

4º semana: Sesión en el Instituto para organizar la práctica de residencia.

- Setiembre: Práctica de residencia con estadía en la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) seleccionada para tal fin. El alumno practicante se hará cargo de una signatura



Ministerio de Cultura y Educación

relacionada con la especialidad agropecuaria y de las actividades complementarias teórico-prácticas que implica la estadía del alumno.

- Octubre y Noviembre: Reajustes a la práctica de residencia y síntesis final.

2.7.2. Régimen de Evaluación y Promoción:

A partir de que toda evaluación debe ser sometida a un método que reúna las notas de confiabilidad, comprensividad y validez, se establecen los siguientes criterios:

* El proceso de evaluación y promoción tendrá las mismas características que el aprendizaje, es decir continuo, gradual y acumulativo.

* En cada disciplina se exigirá la presentación de trabajos prácticos que serán aprobados o desaprobados, según cumplan con las exigencias del régimen de trabajos prácticos.

* La aprobación de cada una de las disciplinas estará sujeta a las evaluaciones formales que se detallan a continuación:

- Dos evaluaciones Parciales: en las que se compruebe el logro de los objetivos previstos en la planificación de la cátedra. De las dos evaluaciones parciales el alumno podrá recuperar una si no la hubiera aprobado.

Las evaluaciones parciales se programarán sin suspensión de clases y en días alternados.

Las asignaturas cuatrimestrales tendrán una sola evaluación parcial con derecho a recuperatorio, si no la hubiese aprobado.

- Trabajos Prácticos: Aprobados el ciento por ciento (100%) en cada cuatrimestre.

- Una evaluación final: En forma oral o escrita, teórica o teórico-práctica, según las características de la disciplina y lo planificado por el profesor.

* Para obtener la nota final de cada disciplina, se procederá de la siguiente manera:

a) Se obtendrá el promedio de los trabajos prácticos que no podrá ser inferior a cuatro (4) puntos.

b) Se promediarán las evaluaciones parciales.

SJ



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

c) Se promediara la nota de la evaluación final, cuando no sea inferior a cuatro (4) puntos con los promedios que surgieron en los promedios que surgieron en a) y b).

* Para la evaluación final, el alumno elegirá un tema del programa, el cual será preparado con la profundidad y fundamentación necesarias y para exponer durante 20 (veinte) minutos. Luego el tribunal podrá interrogar acerca de otros temas de la misma unidad, a la que corresponde el tema elegido durante 10 (diez) minutos. Pasados estos 10 (diez) minutos y por espacio de treinta (30) minutos el alumno podrá ser interrogado sobre otros tópicos del programa.

* Podrán dar evaluación final, los alumnos que hayan cumplido asistencia y aprobado los trabajos prácticos y evaluaciones parciales.

* Si la evaluación final resultara desaprobada el alumno tendrá derecho a realizarla nuevamente por el término de cinco turnos de evaluaciones consecutivas a partir de fin de año del curso en que hubiese cumplido asistencia. La misma se perderá después del tercer aplazo.

* La clasificación será en números enteros. Cuando los centésimos excedan el 51 (cincuenta y uno), se calificará con el número inmediato superior y cuando no excedan el 50 (cincuenta) se calificará con el número inmediato anterior.

* Todo caso no contemplado en el presente régimen de evaluación y promoción será resuelto mediante la aplicación del Reglamento Orgánico Oficial.

2.7.3. Régimen de Asistencia:

- Para primer año se aplicará el Reglamento Orgánico Oficial.

- Para segundo tercero y cuarto año en las clases teóricas o sesiones, se aplicará el mismo régimen de asistencia que para primer año.

- Para la semana de estadía el porcentaje debe ser del 100%. En caso de enfermedad debidamente justificada, la recuperación se efectuará en la última semana de la sesión siguiente.

- Solamente se podrá recuperar una estadía durante todo el período lectivo.

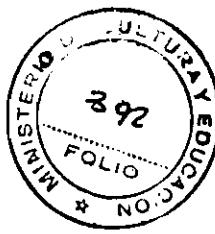
Cuando la ausencia excede de dos semanas la recuperación se efectuará en el primer cuatrimestre del año siguiente.

- La asistencia en una EFA será registrada por el rector del establecimiento.

SD.



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

2.7.4. Régimen de Observación y Prácticas:

2.7.4.1. Observaciones:

- Se cumplirán en el tercero y cuarto años de la carrera.
- En tercer año las observaciones se realizarán como un aspecto integrantes de la materia "Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia" y serán orientadas por el Profesor de esa disciplina. Serán como mínimo catorce (14) observaciones.
- En cuarto año las observaciones se realizarán como un aspecto integrante de "Práctica de la Enseñanza" y serán guiadas por el profesor de esa disciplina. La cantidad mínima serán de 10 (diez) observaciones.

2.7.4.2 Prácticas Iniciales:

- Se llevarán a cabo una vez finalizado el período lectivo correspondiente al tercer año de la carrera aplicando la Metodología de la Alternancia.
- El responsable de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia" y el rector del establecimiento o el profesor de la asignatura en la que el alumno va a efectuar su práctica, tendrán a su cargo la orientación y evaluación de las prácticas iniciales, las que serán evaluadas como mínimo 8 (ocho).
- Se realizarán en el Ciclo Básico del Nivel Medio de una Escuela de la Familia Agrícola (E.F.A.) y en el mayor número posible de asignaturas correspondientes a ese nivel, relacionadas con las Ciencias Agrarias.
- Serán consideradas como trabajos prácticos de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia".

2.7.4.3. Prácticas de Ensayo:

- Se cumplirán en el primero y segundo cuatrimestre del cuarto año de la carrera y serán evaluadas 20 (veinte) como mínimo.

2.7.4.4. Prácticas de Residencia:

- Será condición para realizar el período de Residencia haber aprobado:
 - * Todas las materias pedagógicas que el Plan incluye hasta tercer año,
 - * El 80% (ochenta por ciento) de las materias propias de la especialidad.
 - * Las prácticas de ensayo.

✓
JM
S. S.



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

- Se realizarán en el establecimiento seleccionado para tal fin. Totalizarán 80 horas en un mes calendario.
- Comprende el dictado de una asignatura del Plan de Estudios de las Escuelas de la Familia Agrícola (E.F.A.) y de las actividades complementarios que implica la estadía del alumno (seguimiento en las tareas prácticas).
- Participará en las tareas específicas de un docente de E.F.A.; reuniones de equipo docente para la evaluación de actividades, programación de semanas de trabajo, elaboración del Plan de Búsqueda, reuniones del Consejo de Administración.
- El alumno que al finalizar el periodo de residencia no hubiese obtenido seis (6) puntos, podrá solicitar la prolongación de la residencia por una sesión más en la Escuela de la Familia Agrícola, lo que equivale a tres (3) semanas más. Durante ese periodo el rector del establecimiento en el que se lleva a cabo la actividad, otro miembro designado por el rector del Profesorado y el profesor de "Práctica" constituirán el tribunal para decidir la calificación definitiva del alumno.
- Si nuevamente no alcanzara los seis (6) puntos exigidos, deberá recurrir la asignatura "Práctica de la Enseñanza".

2.7.5. Régimen de Trabajos Prácticos:

- Será obligatoria la realización de trabajos prácticos por parte de los alumnos. Los trabajos serán organizados y dirigidos de manera tal que signifiquen una aplicación o complemento de las enseñanzas teóricas.
- La cantidad de trabajos prácticos se ajustarán a las características de cada asignatura pudiendo recuperar aquellos que no satisfagan los objetivos planteados.
- El alumno deberá realizar satisfactoriamente el 100% de los trabajos de la asignatura. Si no cumpliera con ese requisito deberá repetir la asistencia de la materia.
- La escala de calificación será la del cero (0) a diez (10).
- Todo caso no contemplado en el presente régimen de trabajos prácticos, será resuelto mediante la aplicación del Reglamento Orgánico Oficial.

✓
EJ

M *JH*



RESOLUCIÓN N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

2.7.6. Correlatividades:

Deberá tener aprobada:

Matemática
Psicología General
Química General
Biología General
Botánica General
Práctica Agraria I
Pedagogía
Psicología Evolutiva I
Anatomía y Fisiología Animal y
Botánica Agrícola
Anatomía y Fisiología Animal
Botánica Agrícola
Botánica Agrícola
Práctica Agraria II
Didáctica General

Zootecnia General
Zootecnia General
Cultivos Regionales
Práctica Agraria III
Didáctica de las Ciencias Agrarias y
Metodología de la Alternancia

Para poder rendir:

Estadística
Psicología Evolutiva I
Química Biológica
Anatomía y Fisiología Animal
Botánica Agrícola
Práctica Agraria II
Didáctica General
Psicología Evolutiva II

Genética General y Aplicada
Zootecnia General
Cultivos Regionales
Horticultura
Práctica Agraria III
Didáctica de las Ciencias Agrarias y
Metodología de la Alternancia
Ganadería I
Ganadería II
Forrajes
Práctica Agraria IV

Práctica de la Enseñanza

2.7.7. Régimen de prácticas agrarias:

Las prácticas agrarias se realizarán de la siguiente manera:

- Demostración a cargo del responsable de la asignatura.
- Observación por parte de los alumnos.
- Reiteración de la demostración hasta tanto exista comprensión y posibilidades de realización por los alumnos.



Ministerio de Cultura y Educación

- Realización de la práctica a cargo del alumno, la que repetirá tantas veces como sea necesario hasta lograr el nivel adecuado para esa actividad.
- La evaluación consistirá en el manejo de una lista de control a cargo del docente, en la que se constatarán las actividades a evaluar y el nivel deseado para el cumplimiento de ellas.
- La aprobación del asignatura dependerá de la asistencia mínima, prevista en el Régimen de Asistencia y el nivel alcanzado por los alumnos, con la calificación correspondiente que no deberá ser inferior a seis (6).
- Lugar de realización: campos experimentales donde se contemplen las actividades agrícolas ganaderas.

27.8. Pautas para la inscripción en el curso Inmediato superior:

- Podrán matricularse en el curso Inmediato superior los alumnos que:
 - * Tengan regularizadas todas las asignaturas correlativas y hayan aprobado la mitad más uno de las asignaturas del curso Inmediato anterior.
 - * Para rendir las asignaturas correlativas del año inmediato superior el alumno deberá tener aprobadas las correlativas del año inmediato anterior.
 - * Para inscribirse en tercer año debe tener aprobado por completo el primer año.
 - * Para inscribirse en cuarto año debe tener aprobado por completo el segundo año.
 - * El alumno que adeude una materia del último año de la carrera y tuviera aprobada "Práctica de la Enseñanza" podrá solicitar la formación de una mesa especial de examen para finalizar sus estudios.

27.9. Planta Funcional:

✓
EJM
W
SP

La planta funcional, además del personal de conducción común a todos los institutos y de los profesores que el plan de estudios prevé para cada una de las asignaturas, estará integrada por el siguiente personal, al que se le agregarán las siguientes bonificaciones:

- Un (1) Coordinador Técnico Pedagógico del Plan de Estudios, con doce (12) horas cátedra semanales, para cubrir las siguientes funciones:



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

- Asesorar al Rector y al personal docente en la interpretación, aplicación y evaluación del currículo.
- Orientar el desarrollo de las planificaciones.
- Establecer criterios comunes de evaluación de aprendizaje.
- Coordinar las actividades de evaluación de la experiencia.
- Asesorar a los profesores sobre los objetivos y contenidos de las asignaturas del área de Formación Docente.
- Planificar con el Rector y el coordinador técnico en Ciencias Agrarias y el responsable de la asignatura, la realización de las observaciones y prácticas de la enseñanza.

* Un Profesor Auxiliar con tres (3) horas cátedras cada cuatro (4) alumnos para las asignaturas "Didáctica de las Ciencias Agrarias y Práctica de la Enseñanza", cuando el grupo de alumnos excede de 10 (diez). Las funciones de este Profesor serán las de colaborar en forma coordinada con el titular de la cátedra y participar en los equipos de planificación y evaluación docente.

* Un Profesor Auxiliar con tres (3) horas cátedra cada diez (10) alumnos para la asignatura "Práctica Agraria I, II, III y IV" cuando el grupo de alumnos excede de quince (15). Las funciones de este profesor serán las de colaborar en forma coordinada con el titular de la cátedra y participar en los equipos de planificación y evaluación de la tarea docente.

Ambito Educativo:

Fundamentación:

La sociedad está compuesta por varones y mujeres; por lo tanto el Ambito Educativo debe reflejar esta realidad social para permitir el desarrollo del conocimiento y valoración mutuos conformando un ámbito de amistad.

La convivencia de ambos sexos resulta más interesante pero puede también ser más problemática. Esto exige la presencia del docente como guía, orientador y organizador, con los alumnos, del Ambito Educativo.

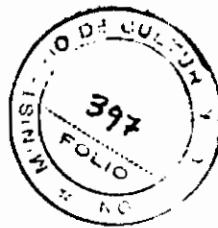
- La educación tiene por finalidad la formación integral de la Persona, que es una realidad sustancial del cuerpo, inteligencia, voluntad, afectividad y libertad.

EJ

M. 97.



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

- El ser humano, a través de su relación con el prójimo es creador de estructuras comunitarias.
- A través del diálogo y la interrelación, el Hombre tiende a realizar en bien común, que es el resultado de la concreción de los valores sociales y morales.
- La Educación se alimenta en la intercomunicación personal, esto lleva a la escuela a transformarse en un lugar de encuentro y diálogo, es decir en una comunidad educativa.
- Lo decisivo de la Educación, es el aprendizaje del alumno basado en la plena actividad del intelecto y voluntad; y de la energía corporal dependiente de la decisión personal.
- El desarrollo de la personalidad es el objetivo factible de la Educación, por tanto se lleva a cabo en un tiempo y en un espacio determinado.
- El desarrollo de la afectividad contribuye de una manera fundamental a la formación de la personalidad.

Conceptualización del Ambito Educativo:

Entendemos por Ambito Educativo al medio en que conviven los estudiantes que residen en la Institución, y en el cual todas las actividades organizadas tienden a su formación como docente.

Constituye un aspecto importante del Plan de Formación General para los alumnos que cursan la especialidad Profesorado en Ciencias Agrarias que residen en el Instituto.

Justificación:

La organización pedagógica de la Residencia Estudiantil responde a las siguientes razones:

- Los alumnos que ingresan al Instituto de Formación provienen de diversas provincias, ya que ésta es el único Centro Formador en Pedagogía de la Alternancia que existe en el país.
- Aproximadamente el 70% de los alumnos que cursan la especialidad, han realizado sus estudios de nivel medio en las EFAs; donde el "ámbito educativo" forma parte de su organización; por lo que se hace necesario la continuidad de la formación en el Nivel Terciario.

EJ

M

D.



RESOLUCIÓN N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

- Por la razones precedentes, la Institución pone a disposición de los alumnos la Residencia Estudiantil y se responsabiliza ante las familias de organizar la convivencia mixta de los jóvenes.

- La finalidad principal del Profesorado es la formación de los docentes para las EFAs. Esto exige la preparación teórico-vivencial para conducir el Ambito Educativo de dicha escuela.

Organización del Ambito Educativo:

Los elementos más importantes son los siguientes:

Organización Semanal:

a) Organización material del grupo: Se realiza la distribución de las actividades de limpieza, por grupos y por sectores de los lugares utilizados por el alumnado, en forma rotativa y democrática, teniendo en cuenta que formarse es asumir cada uno su responsabilidad.

Hay un horario definido para levantarse, almorzar, merendar y cenar; y un horario para el desarrollo de las clases. Se organizan los momentos libres y recreaciones; deportes, mateadas y charlas.

Los objetivos de esta organización son:

- Crear el hábito del orden y la organización.
- Convivir y compartir los distintos momentos y actividades.

b) La coordinación del grupo: El coordinador es un alumno elegido democráticamente por sus pares, y va rotando todas las semanas. De esta forma se busca que el alumno asuma responsabilidades frente al grupo y a los docentes, desempeñe distintas funciones y defina su personalidad.

Su función es:

- Coordinar.
- Controlar los horarios de clase.
- Guiar al grupo.
- Controlar el cumplimiento de las actividades.

c) Cinco Minutos: una vez finalizada la actividad diaria se reflexiona durante algunos minutos para destacar lo positivo y lo negativo de la jornada, con el fin de mejorar



RESOLUCION N° 1191



Ministerio de Cultura y Educación

la relación grupal, el compromiso, fomentar y favorecer la autoridad para el crecimiento personal.

d) Revisión Semanal: se analiza la semana transcurrida para evaluar todos los aspectos: clases, momentos libres, recreaciones, relación y convivencia; se destacan los aspectos positivos y negativos para fomentar la autocritica, la autodisciplina y favorecer el crecimiento armónico de la persona. Se evalúa el logro de los objetivos fijados en la semana anterior y se formulan nuevos objetivos para la semana siguiente.

Organización Cuatrimestral:

A mitad y a fin de cada año de formación, los alumnos realizan evaluaciones para valorar sus posibilidades y conocer sus limitaciones.

a) Coloquios: consisten en una charla privada con cada uno de los alumnos, a cargo de dos o tres coordinadores (docentes) del Ambito Educativo, para analizar todos los aspectos vividos en el cuatrimestre.

Como paso previo a esto, los alumnos reflexionan sobre la base de una guía que elaboran los docentes y alumnos, donde los temas principales serán trabajo de estadías, relación con las familias, relación con los profesores, relación con los compañeros, comportamiento general, estudio de necesidades para una mejor convivencia.

b) Evaluación Grupal: cada grupo de alumnos, al finalizar el período cuatrimestral, realiza una evaluación de su grupo viendo los aspectos positivos y negativos y lo que es conveniente mejorar.

Esto va marcando una línea de conducta grupal y facilita la participación y expresión de todos. Sirve para analizar y evaluar comportamientos y proponer metas reales para lograr en el cuatrimestre siguiente, pues la crítica y la autocritica en grupo tiene un valor formativo.

c) Perfil del desempeño del alumno: se elabora una síntesis del ACTUAR de cada alumno, en lo social, lo intelectual, lo afectivo, de acuerdo a lo hablado en el coloquio, más la observación de los docentes. Este perfil es de suma importancia para el seguimiento particular de cada alumno. De esta manera se logra una mayor coherencia en la formación y se está mas orientado para actuar ante distintas situaciones.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1191



Requerimientos personales referidos a la Planta Funcional para el funcionamiento del AMBITO EDUCATIVO:

Para poder desarrollar en forma adecuada la Organización del Ambito serán necesarios un (1) Docente Coordinador por división reconocida, con una dedicación diaria de 12 horas cátedra cada uno.

(Signature)

(Signature)